III

La conspiración de Espoz y Mina

Una información política

I

De los cinco tomos de que constan las *Memorias* de Espoz y Mina, solamente cincuenta y dos páginas del IV están dedicadas al período comprendido entre los años 1824 y 1829, que fué el de mayor actividad revolucionaria del general, pues, como se sabe, a poco de hallarse expatriado en Inglaterra organizó y dirigió la extensa conspiración que tuvo numerosas y complicadas ramificaciones en España, Francia y Portugal. Según se ha dicho en otro lugar (1), las citadas *Memorias* no contienen sino contadísimas y concisas referencias a este asunto, del que, en cambio, tratan con minuciosidad los dos volúmenes manuscritos, revelándonos una gran copia de hechos hasta hoy ignorados y sobre los cuales guardó Mina un silencio absoluto, tanto por las razones indicadas en el artículo anterior, como por lo doloroso que debía de ser para su amor propio escribir de su mano un verídico relato de aquella aventura, que no estaba guardada para él, a pesar de la buena voluntad que puso en acometerla, y que le restó, tal vez injustamente, mucha parte del prestigio que antes tuvo entre los liberales españoles.

(1) Véase el artículo titulado *El general Espoz y Mina y don Juan Olavarría*, inserto en las págs. 59 a 123 de este volumen.

No es mi propósito examinar uno por uno todos los documentos del manuscrito, labor que resultaría muy prolija y, además, de poca utilidad, sino únicamente aquellos que por su importancia y unidos a los que quedan expuestos en dicho artículo, sirvan a modo de jalones para determinar la trayectoria de la conspiración de Mina desde que fué iniciada en Londres el año 1824, hasta su fracaso definitivo en 1830. Confío en que las noticias, casi en su totalidad inéditas, que van a aparecer en estas páginas, han de dar algún interés al presente trabajo y contribuir al mejor conocimiento de aquellos días azorosos de nuestra historia contemporánea.

* * *

En marzo de 1824 Espoz y Mina convocó a varios compañeros de emigración en Inglaterra para tratar con ellos de los medios más conducentes a restablecer en España el sistema constitucional. El núcleo revolucionario (al que nunca se quiso llamar *junta*, sino *reunión*) formábanlo con Mina los diputados en las Cortes del 20 don Domingo Ruiz de la Vega, don Mateo Serrano, don José Pumarejo y don Manuel Llorente; el coronel don Pedro Barrena y el comandante don José Castañeda, quienes estuvieron conformes en dar principio inmediato a sus tareas. Estas, sin embargo, adelantaron muy poco en el primer año, por causa de una larga enfermedad que padeció el general; pero a fines de 1825 quedaron ya designados los cuatro agentes o comisionados principales en España, para los que se redactó un reglamento, en cuyo artículo 3.° se incluían el programa político de la conspiración y las normas a que habían de ajustar su conducta, expresadas en las bases siguientes:

"1.ª El objeto es derrocar el gobierno tiránico que "ahora oprime a la Nación y dejarla en libertad de que "se dé el que juzgue más conveniente a sus necesida-

"des y circunstancias. 2.ª La dinastía actual es ya in-"compatible con ninguna clase de gobierno regular, y "se ha hecho indigna de empuñar por más tiempo el "cetro de España. 3.ª Cualquiera que sea la clase de "gobierno que elija la Nación, habrá de reconocer la "validación de las ventas y contratos celebrados du-"rante el sistema constitucional. 4.ª Aunque una gran "parte del clero haya profanado su santo ministerio "y se haya hecho acreedora a expiar sus horrendos crí-"menes, las cosas de la Religión y los buenos sacerdo-"tes deben ser un objeto sagrado antes y después del "alzamiento. 5.ª El gobierno francés y sus mandata-"rios deben ser odiosísimos a todo hombre liberal; mas "como entre los súbditos de la Nación francesa se cuen-"tan muchos amantes de la libertad española, habrá "de hacerse una gran distinción entre unos y otros. "6.ª La policía ha de quedar extirpada de la Nación "y los miembros que más se hayan señalado o señalen "contra los liberales habrán de desaparecer del suelo "español, para que sirvan de ejemplar a los malvados. "7.ª Los portugueses partidarios de la libertad deben "considerarse enteramente unidos y formando un solo "cuerpo con los españoles. 8.ª Si bien pueden los libe-"rales españoles prometerse alguna cooperación y ayu-"da del Extranjero, los principales recursos han de sa-"lir de la Nación misma." (1)

Nombrados los cuatro agentes y constituídas también varias comisiones provinciales y locales (2), cre-

(1) Vol. II del ms., págs. 4 y 5.

(2) Los cuatro agentes o comisionados principales residían, respectivamente, en Madrid, Oporto, Gibraltar y Bayona; el primero tenía a su cargo las provincias de Madrid, Segovia, Burgos, León, Palencia, Valladolid, Avila, Toledo, Ciudad Real, *Chinchilla,* Cuenca, Guadalajara, *Calatayud,* Zaragoza, Teruel y Huesca; el de Oporto, las de *Portugal, Vigo,* Coruña, Lugo, Orense, Oviedo, *Villafranca,* Zamora, Salamanca, Badajoz y Cáceres; el de Gibraltar, las de Huelva, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada, Málaga, Almería, Murcia, Alicante, *Játiba,* Valencia, Castellón, *Tortosa,* Lérida, Tarragona, Barcelona, Gerona y *Palma,* y el de Bayo-

yeron los conspiradores que era llegado el instante de preparar un plan de liberación de España, y a tal efecto pensó Espoz y Mina en dirigir un cuestionario a don José M.ª Torrijos y a don Francisco Valdés con objeto de que le expusieran su opinión sobre varios asuntos de importancia; pero, conferido el caso con sus compañeros, éstos le aconsejaron que para evitar piques y resentimientos entre los generales, jefes militares y hombres civiles de renombre emigrados en Inglaterra, sería conveniente que también a ellos se les consultase acerca de tales cuestiones, pues además de lo mucho que las pudieran ilustrar con sus luces y experiencia, era éste un medio muy adecuado para incorporarles activamente a la causa revolucionaria. Propusiéronle, asimismo, algunas modificaciones al cuestionario, el modelo de la carta con la que había de ser remitido y una lista de personas calificadas con las que debería consultar, todo lo cual fué aprobado por Espoz y Mina y llevado inmediatamente a ejecución.

Los enunciados del cuestionario referíanse a la determinación del número, tendencia y situación de los

---

na, las de *San Sebastián, Bilbao, Vitoria,* Logroño, Santander, Soria y *Pamplona.* (Vol. II del ms., pág. 3.)

A estos comisionados se les encomendaba la misión de organizar comisiones provinciales en cada una de las provincias citadas y las locales que fueran necesarias. Las comisiones provinciales se comunicaban con el comisionado principal respectivo, y los comisionados principales con los compañeros de Mina que se han mencionado en el texto, quienes, para este efecto, se distribuyeron la correspondencia de las provincias.

El artículo 10 del Reglamento prescribía el juramento que los comisionados de todas las categorías habían de prestar, que era éste: "Yo, *F. de T.,* juro por Dios y mi honor trabajar cuanto esté de "mi parte para destruir la tiranía que oprime a la Nación; sacarla "de la esclavitud y envilecimiento en que yace degradada; restituírla "al libre ejercicio de su soberanía para establecer el gobierno que "más bien le plazca; obedecer y ejecutar cuanto por las comisiones "superiores se me mande para tan santo fin y guardar en todo tran"ce un profundo silencio de cuanto se me comunique reservado o no "esté facultado para decir a otro cualquiera." (Vol. II, págs. 8 y 9.)

diferentes partidos políticos en España; sistema de gobierno que más convendría a la Nación; si éste habría de implantarse desde luego o se consideraba que debiera precederle un gobierno provisional; si sería ventajosa a España su unión con Portugal y manera de realizarla y, finalmente, medios más eficaces de obtener los recursos pecuniarios para el alzamiento, cantidad que se estimaba necesaria y garantías que pudieran ofrecerse a los que suministrasen estos recursos (1).

Conforme a lo convenido con sus compañeros, Mina envió el cuestionario a treinta y tres personas, juntamente con una carta circular, fechada en Seven-Oacks-Common a 29 de abril de 1826, en la que hacía una concisa relación de sus trabajos y suplicaba la respuesta a las preguntas formuladas, al mismo tiempo que la reserva más absoluta, que él, por su parte, prometía guardar (2).

Todos ellos contestaron con mayor o menor extensión; algunos con ampulosidad y retórica tonante, como el desdichado Torrijos; otros con pedestre laconismo, como don Alejandro O'Donnell, pero muchos con tino

---

(1) Véase el núm. 4.º *a*) del *Apéndice*.

(2) El cuestionario fué enviado a las siguientes personas:

Diputados en las Cortes de 1820: Don Cayetano Valdés, don Agustín Argüelles, don Ramón Gil de la Cuadra, don Felipe Bauzá, don Manuel Herrera Bustamante, don José Pumarejo, don Manuel Flores Calderón, don Javier Istúriz, don Antonio Alcalá Galiano, don Ramón Adán, don Ramón Salvato, don Domingo Ruiz de la Vega, don Mateo Seoane, don Martín Serrano, don Rodrigo Valdés Busto, don Antonio Velasco y don Manuel Sierra.

Ex ministro: Don José Calatrava.

Director de Estudios: Don Juan Manuel Aréjula.

Jefes políticos: Don Ignacio López Pinto y don Antonio Marconchini.

Fiscal de Hacienda: Don Tomás Hernández.

Generales: Don Fernando Butrón, don Antonio Quiroga, don Carlos Espinosa, don José Castellar, don José Torrijos, don Antonio Burriel y don Francisco Plasencia.

Coroneles: Don Pedro Barrena, don Francisco Valdés, don Joaquín de Pablo (*Chapalangarra*) y don Alejandro O'Donnell.

extraordinario y observaciones oportunísimas; y aunque de estas respuestas haya que descontar varios factores, cuales son la identidad ideológica de los consultados, la comunidad de sus aspiraciones, el carácter unilateral de sus juicios y, especialmente, la pasión que tanto en la defensa de su causa como en los ataques al adversario movió, sin duda, el ánimo de aquellos hombres, que llevaban ya cerca de tres años ausentes de la Patria, sufriendo las tristezas del destierro y todo género de infortunios y escaseces, contienen, no obstante, datos y noticias que por su valor objetivo son de grande interés para conocer cuál era el estado de los problemas nacionales entonces planteados y de qué modo veían su solución los que en tal momento representaban el progreso político de España.

Voy, pues, a examinar estas contestaciones, no particularmente, sino en forma sintética que permita recoger y apreciar los hechos en su conjunto (1).

* * *

Resultaba de la información que en España había los siguientes *partidos políticos*:

1. *Realista,* dividido en *absolutista exaltado* y *moderado.* El primero, llamado también *carlino* o *carlista, apostólico* y *ultra,* hallábase compuesto del alto clero y parte del inferior, de regulares en gran número, de hombres civiles, particularmente de la clase de empleados; de gente de toga, de curiales y de algunos aristócratas, aunque no era éste el partido por el que la nobleza mostraba más inclinación. Los afiliados a él sostenían el poder arbitrario de los ministros, el discrecional de los jueces, el restablecimiento de las antiguas prerrogativas del Altar y del Trono, la negación de los derechos individuales y la política del terror; tachaban a

(1) Ocupan estas contestaciones las páginas 55 a 383 del volumen II del ms.

Fernando VII de excesivamente liberal y casi de jacobino y creían que su hermano el infante Carlos Isidro se prestaría mejor al logro de sus propósitos. Más que por el número de adictos, era temible por la fuerza de que disponía a la sazón, debida a proceder de acuerdo con los jesuitas, al apoyo de la Santa Alianza, a su organización dentro y fuera de España, a la protección que le dispensaban los eclesiásticos y la camarilla del infante y, sobre todo, a tener en sus manos el Poder, pues esta circunstancia ponía a su servicio la masa que pudiera llamarse pasiva o inerte, por él utilizada a maravilla como instrumento inconsciente de sus designios.

2. *Moderado,* conocido también con los nombres de *fernandino* y *transaccionista.* Formábase de empleados y militares que renegaron de la Constitución de 1812 y aceptaron el sistema de las *Cartas otorgadas,* por suponer que eran mejor garantía de la conservación de sus empleos; de compradores de Bienes nacionales, que veían en tales *Cartas* un fácil expediente para la legitimación de sus adquisiciones; de propietarios y ricos y gentes acomodadas, que a liberales y absolutistas les consideraban igualmente peligrosos para sus fortunas; de todos los que transigieron con el enemigo el año 23; de muchos disgustados por el desbarajuste de la última época constitucional y por los excesos intolerables que al presente cometían los realistas puros, y de gran número de afrancesados que anhelaban para España una organización política semejante a la francesa. A este partido, cuyos orígenes han de buscarse en la Constitución de Bayona, allegáronse algunos próceres y magnates, a quienes, al venir Angulema, se les hizo creer que los franceses iban a implantar aquí su sistema político, engaño de que también se valieron para inducir a varios generales españoles a faltar a la lealtad jurada a sus banderas. Aunque sus afiliados tenían no pocas concomitancias con los absolutistas, eran, sin embargo, menos violentos, pues en el fondo propugnaban un despotismo sosegado que les consintiese gozar sin so-

bresalto de sus bienes y destinos. Parecían partidarios del gobierno representativo, pero el que preconizaba su doctrina sólo lo era nominalmente, si bien, llegado el caso, se presumía que, antes que al absolutista, preferían incorporarse al partido liberal o a cualquiera otro, con la condición, por supuesto, de que estuviera exento de exageraciones, porque el fin principal que perseguían era el de asegurar sus ventajas personales, y, por tanto, les inspiraba gran temor todo lo que fuera una amenaza para el orden de cosas establecido. Estaban al lado de Fernando VII, aunque profundamente contrariados por su invencible resistencia a aceptar gobierno alguno que tuviese ni aun sombra de constitucional; pero, de todas suertes, su sistema era el mirado con menos prevención por la liga de príncipes europeos y, en consecuencia de ello, el que reunía a su favor más probabilidades de triunfo. Sumaba este partido mayor número de adeptos que el absolutista, y era más respetable por su fuerza pasiva que por su acción, porque a pesar de figurar en él gente de prestigio y muchas personas ilustradas, adelantaba muy poco en su camino, así dentro como fuera de España, acaso por la excesiva timidez de sus iniciativas, por lo tortuoso de sus métodos y por la hostilidad con que le trataban absolutistas y liberales, pues ni los unos ni los otros estarían nunca dispuestos a transigir con él.

3. *Liberal.* Dividíase en tres ramas, a saber: los que habían permanecido fieles a la Constitución del 12, los demócratas realistas y los republicanos.

Los constitucionales del 12 estimábanse como la parte más selecta, en primer término, por la fidelidad, consecuencia ejemplar y abnegación heroica bien demostradas en las crueles persecuciones de que fueron víctimas durante los dos períodos absolutistas, y, en segundo lugar, por formar el partido de la clase media, que se tenía por la más sana de la Nación. Alistábanse en él muchos hombres de talento, casi todos los emigrados y milicianos, innumerables jefes, oficiales, sargentos

y cabos del ejército; algunos aristócratas y gran golpe de descontentos y desengañados. No se podía calcular, ni de modo aproximado, el número de sus componentes después de la dispersión de 1823, porque los peligros sin cuento que por doquiera les acechaban obligaban a ocultar o a disimular sus ideas liberales a no pocos ciudadanos que siempre las profesaron y seguían profesándolas de todo corazón. En el partido no existían ya aquellas rivalidades enconadas que causaron la ruina y el descrédito del sistema: exaltados, anilleros, camaristas, comuneros y masones habían depuesto ya sus querellas ante la común desgracia, o quizá, como decía don Ramón Adán, porque tales rivalidades no arrancaban de diferencias fundamentales de doctrina, sino simplemente de la imposibilidad de satisfacer a todos en su ambición de empleos o de mando. Precisaba, sin embargo, precaverse contra un riesgo muy grave, pues por efecto de lo sañudo de las persecuciones, los afiliados a esta agrupación habíanse inclinado un tanto a los procedimientos de violencia, y esto pudiera ser, en opinión de varios informantes, el mayor obstáculo para el progreso de la causa, porque creyéndose generalmente en España que si algún día los liberales obtuviesen la victoria, se vengarían duramente de sus enemigos, era natural que los realistas se condujesen respecto de ellos con irreductible intransigencia, y por eso convenía apartar del ánimo todo sentimiento de rencor, prescindir de todo anuncio de represalias y mostrarse propicios a una concordia o, por lo menos, a una discreta transacción con los que fuesen más afines en ideas. Reputábase este partido como el único capacitado para acometer la restauración del régimen; pero consistiendo su fuerza fundamental en la virtualidad de su doctrina y en las mayores o menores probabilidades de que prosperase un alzamiento, necesario era reconocer que ni las doctrinas se abren paso en un solo día, ni los medios con que entonces se contaba prometían para una fecha próxima la posibilidad de una sublevación armada.

El partido *democrático realista* (que hoy denominaríamos *monárquico democrático*) tendía a hacer compatibles la monarquía y la democracia mediante una Constitución más avanzada que la del 12, y sumaba escaso número de adheridos, pero sus ideas eran las más adaptables al sentir popular, por lo cual decía Istúriz que los que en ellas comulgaban quizá estuvieran llamados a formar la democracia republicana del porvenir.

Por último, el partido *republicano* tenía también muy pocos prosélitos, pero en alto grado fervorosos y convencidos de que una república federal sería la forma de gobierno más conveniente para España. Confesaban, sin embargo, que los tiempos no la consentían, pues aun suponiendo que en la Nación se hallasen fuerza suficiente y atmósfera adecuada, opondríanse los Estados más poderosos de Europa, ya que tal innovación pugnaba con los principios fundamentales inspiradores de su política.

La masa de españoles que aun no militando en ninguno de los partidos que se acaban de mencionar, podía, no obstante, considerarse como contraria al gobierno absolutista, componíase de los *descontentos* que perdieron sus empleos al advenimiento del régimen, pero que nada hacían para contribuir a derribarlo; de *pasivos* o *tímidos,* que, cansados de revoluciones, trastornos y disturbios, se darían por muy satisfechos con cualquier gobierno que sustituyera al establecido a la sazón, y de una multitud de *pueblo bajo* que, por falta de ideas y sobra de desidia, doblegaba resignadamente su cerviz a las exigencias del despotismo, pero que, deseando salir de su menguada condición, hallábase dispuesta a seguir al que creyese que iba a sacarla de la miseria. Cierto que con todas estas gentes no podía contarse para un alzamiento; pero, en el caso de que estallase, era seguro que no sólo no presentarían ningún estorbo, sino que muchas se unirían a él y, además, con algo de habilidad, sería facilísimo utilizarlas en la preparación del ambiente revolucionario.

* * *

Preguntábase a continuación qué *sistema de gobierno* se juzgaba más adecuado para España, consideradas sus necesidades, las circunstancias políticas de Europa y las opiniones de la mayoría de los gabinetes; y en este particular todos los informantes estaban conformes en dos puntos, a saber: en que el gobierno había de ser representativo, sin que fuera posible transigir con ningún otro, y en que era absolutamente necesario el destronamiento de la dinastía borbónica, por entender que, conservándola, nunca se haría nada de provecho. La vida de Fernando VII —escribe el citado Istúriz—, "desde la "causa del Escorial, produce una serie continuada de "pruebas de que ningún hombre ni ningún partido pue- "den contar con veinticuatro horas de lealtad y firmeza "en su carácter; por otra parte, el convencimiento que "él y el rey de Nápoles dieron al mundo de que los reyes "absolutos nunca pueden pasar de buena fe a reyes "constitucionales, con la triste experiencia que la Na- "ción ha sacado de su falsía en marzo de 1820, parece "que, de hecho, rechaza toda idea de renovarla ahora; "y como su hermano no presenta mejores esperanzas, "es evidente la conveniencia de excluir a Fernando de "Borbón y a su dinastía de la corona de España" (1).

Partiendo, pues, de estos dos puntos, en los que no discrepaban los pareceres, algunos de los consultados prescindían de la forma de gobierno, por serles indiferente que el sistema representativo adviniese con rey o sin él y que fuera centralista o federal (2); otros deseaban una Constitución fundada en los mismos principios esenciales que la del 12, pero en modo alguno que ésta se mantuviese íntegramente (3); otros decían que sólo las

(1) Vol. II del ms., págs. 94 y 95.
(2) Istúriz.
(3) Don Domingo Ruiz de la Vega y don Pedro Barrena.

Cortes eran las llamadas a determinar el régimen político de la Nación (1); no faltaba quien abogase por un gobierno monárquico moderado, y muchos, finalmente, proclamaban un sistema republicano federal, porque sería, a su juicio, el único que los españoles recibirían con entusiasmo y halagaría los sentimientos de las regiones amantes de su tradición histórica, si bien reconociendo que ni era viable por el momento, ni tampoco prudente intentar su implantación.

Había informantes que condicionaban el gobierno representativo con ciertas instituciones y declaraciones de principios, tales como el parlamento bicameral, la separación e independencia de los Poderes, la libertad de imprenta y la libertad de cultos, y, entre ellos, don Manuel Herrera Bustamante, diputado en las Cortes del 20, sostuvo que tal como estaban las cosas en España, el clero era incompatible con un sistema representativo, sin que hubiera modo de conciliar sus intereses con los de la Nación, pues siendo la clase que, por gobernar las conciencias, tiene mayor ascendiente sobre el pueblo, seguiría, como hasta entonces, entrometiéndose en las ideas de los ciudadanos y, con pretexto de religión, procuraría constantemente entorpecer la marcha normal de la política. Agregaba que en un Estado bien organizado la religión ha de estar en armonía con el régimen: que la Nación ha de ser independiente, así en la esfera religiosa como en la civil y que, por tanto, cualquiera Iglesia nacional, y especialmente la Católica, Apostólica, Romana, debería gobernarse por ministros nacionales que ejerciesen su misión al amparo de las leyes, pero libres de toda influencia y sugestión extranjeras (2).

Galiano, al ocuparse del gobierno que conceptuaba preferible, distinguió dos hipótesis, a saber: que la mudanza política la hiciese España por sí misma, es decir, sin otro apoyo que el de sus fuerzas propias y a despe-

(1) Alcalá Galiano y don Mateo Seoane.
(2) Vol. II del ms., págs. 69 y 70.

cho de los gabinetes de Europa, o que obrase en combinación con otro Estado; en la primera, era indudable, en su opinión, que tanto el alzamiento como el gobierno provisional que, por consecuencia de él, asumiera el Poder, habrían de ser abiertamente revolucionarios, con miras a un sistema de la mayor pureza democrática, cuyas circunstancias peculiares fijarían las Cortes en su día, y siempre con la premisa obligada del destronamiento de los Borbones; pero si en tal mudanza se contaba con el auxilio de algún gobierno europeo o, por lo menos, con su tácito consentimiento, y fuera su fin más señalado poner a España a tono con la política generalmente seguida por las Naciones continentales, sería preciso pensar en una dinastía que reemplazase a la actual y en una Constitución *no impuesta al rey, sino convenida con él,* que sin dejar de ser democrática, concediese a la aristocracia una participación más o menos extensa en la organización y funciones del Estado (1).

Alcalá Galiano, como se ve, parecía hallarse dispuesto a transigir con un código que fuese a modo de término medio entre la Carta otorgada por el rey y la Constitución, que emana de la soberanía de la Nación, o sea con lo que más tarde hubo de llamarse el *pacto constitucional,* cuyas expresiones más características corresponden en nuestra Patria a las Constituciones de 1845 y de 1876.

* * *

Referíanse las preguntas 3.ª, 4.ª y 5.ª del cuestionario a si debería establecerse desde luego el nuevo sistema, o convendría más un orden de cosas provisional, y, en este último caso, cuál sería el más adecuado. Respecto de estos extremos, la mayoría de los consultados opinó que aun obrando de acuerdo con una potencia extranjera, no era discreto llevar al movimiento revolucio-

(1) Vol. II del ms., págs. 102 y 103.

nario un programa minucioso, sino sumamente general y casi limitado a prometer la liberación de España, hasta el punto de que don José Calatrava estimó que el *grito* del alzamiento no debía ser otro que el de *fuera franceses y viva la independencia nacional*. Las razones que para pensar de esta suerte alegaban los informantes coincidían todas en el fondo: en primer lugar, era un hecho bien patente que numerosísimos españoles estaban convencidos de que el sistema constitucional, tal como se practicó en el trienio, fué la causa de lo ocurrido entonces y del desquiciamiento del país y, por consiguiente, si apareciese que el objeto primordial de la revolución era reponer las cosas al estado que tenían en 1823, tropezaríase con la oposición declarada de las gentes del pueblo y de muchos liberales, que si bien se hallaban decididos a derrocar el régimen absolutista, de ninguna manera se sumarían a un movimiento que tuviera la indicada finalidad; en segundo término, había que renunciar a la táctica empleada en 1820, pues prescindiendo de que lo sucedido en aquella ocasión podía calificarse de verdadero prodigio, ya que se vió por vez primera que un gobierno que disponía de recursos poderosos capitulase con los sublevados sin ensayar siquiera la resistencia, necesitábase tener muy presente que ya no era posible, como en el citado año, dar por supuesta la existencia de una Constitución que reuniera a su favor la mayoría de los sufragios nacionales, pues aunque en buena doctrina constitucional no faltasen argumentos vigorosos para sostener la subsistencia de la de 1812, la realidad demostraba que el famoso código había perdido el prestigio que era indispensable para servir de bandera a un alzamiento nacional, como sirvió al iniciado por Riego en Las Cabezas de San Juan, y, por tanto, si se pretendiese reproducir lo que se hizo entonces, se hallaría, de un lado, la enemiga declarada de una gran parte de los ciudadanos, que creería que los reformadores querían imponerse a la Nación, y, de otro, la hostilidad de los principales Estados de Europa,

cuyos gobiernos respectivos, sin exceptuar el de Inglaterra, siempre habían mirado con recelo la mencionada Constitución.

Deducíanse de esto dos consecuencias, a saber: que el objeto inmediato de la revolución no debía ser otro que derribar el régimen absolutista, y que el gobierno que se encargase del Poder no podía tener más que un carácter provisional. Querer instaurarlo desde luego y como si se tratase de gobernar y legislar en circunstancias normales, sería incurrir en el error capital de los revolucionarios del 23, que por establecer prematuramente la Constitución y aspirar a introducir las reformas por los cauces legales, dejaron en pie todos los obstáculos y armados a todos los enemigos que en breve les harían sucumbir, y no había que olvidarse de que eliminar a los primeros y desarmar a los segundos eran condiciones esenciales para la consolidación del nuevo sistema. El gobierno provisional, en cambio, ofrecía varias ventajas: una, la de no atarse las manos en el primer momento con leyes cuya ejecución habría que suspender a cada instante, si de veras queríase realizar reformas de trascendencia o, cuando menos, las más urgentes, reformas que a los gobiernos de esta clase siempre les es dado hacer con facilidad y rapidez, pero que son precisamente las que hallan mayores dificultades cuando se pretende introducirlas por los rígidos procedimientos de la legalidad estricta; otra ventaja sería que no habiendo, por lo pronto, leyes fundamentales a las que fuera inexcusable someterse, la revolución marcharía con aquella celeridad que es la mejor garantía de su eficacia, y, por último, debiera meditarse también en que sólo un gobierno de tal índole tendría la fuerza suficiente para contener y reprimir los excesos y desafueros que eran presumibles en el estado de desmoralización, de relajamiento de las costumbres y de indisciplina social en que España se encontraba. Tales razones aconsejaban un gobierno provisional dotado de facultades discrecionales y con la única misión de batir sin tregua al

enemigo y remover a toda costa los obstáculos que fueron causa de los estragos que sufría la Nación y que, de perdurar, harían imposible el progreso político, cuales eran la intolerancia religiosa, el influjo de las órdenes monásticas, la mano muerta, la falta de garantías individuales y los privilegios de clase. La acción debía comenzar en todo caso por la expulsión del ejército francés y por el destronamiento de los Borbones, por quienes los informantes sentían odio tan concentrado, que uno de ellos llegó a pedir nada menos que "la destrucción de los varones de la familia reinante y la de sus marcados fautores", firmemente convencido de que sólo una hecatombe de este género "podría lavar las manchadas aras de la Libertad" (1).

Dicho gobierno, llamárase *Regencia, Junta Central, Comisión Suprema* o de cualquiera otro modo, formaríase con muy pocas personas, siendo preferible que una sola de ellas asumiese el Poder con atribuciones de dictador y que las demás desempeñasen funciones de consejeros; pero por el carácter violento que necesariamente habría de adoptar, era preciso que su duración se redujese al tiempo indispensable para asegurar la reforma, y proceder inmediatamente a la convocatoria de unas Cortes que decidiesen los futuros destinos de España. Indicaban algunos que la normalidad debería prepararse llamando a colaborar con el gobierno a la Diputación permanente de las Cortes de 1823, cuyos miembros, por ser todos emigrados y liberales perseverantes, secundarían con ardiente celo los fines de la revolución (2); pero eran muchos los que opinaban que no había que pensar en resucitar aquellas Cortes ni nada con las mismas relacionado, porque, además de que, por su origen, no podían ser constituyentes, juzgábase como

(1) Informe de don Pedro Barrena; vol. II del ms., pág. 335.

(2) La Diputación permanente de aquellas Cortes estaba formada por los señores Gómez Becerra, presidente; Istúriz, Valdés (don Dionisio), Velasco, Gener y Soria, vocales; Llorente, secretario, y Mesa y Abreu, suplentes.

muy probable que la sola presunción de que se trataba de restablecer la Constitución del 12, fuera suficiente para dar al traste con la empresa principal.

* * *

Al triunfar la reacción absolutista en 1823, innumerables españoles, civiles y militares, refugiáronse en Portugal, huyendo de las crueles persecuciones que se iniciaban con el ominoso decreto de 1.° de octubre, y hallaron tan simpática acogida en los liberales portugueses, no menos deseosos que los de España de un gobierno constitucional para su patria, que así los emigrados en aquel Reino, como los que lo estaban en Inglaterra y en Francia, concibieron la posibilidad de aprovechar estas buenas disposiciones, con el fin de que, uniéndose portugueses y españoles en un mismo propósito, dirigiesen sus esfuerzos al triunfo del sistema en ambos pueblos; y por eso, desde el año 1825, Mina organizó juntas revolucionarias, fijas y ambulantes, en Lisboa, en Oporto y en algunos lugares de la frontera, que recibían de él planes e instrucciones y le tenían al corriente de la marcha de sus trabajos. Cuando en 1826 falleció don Juan VI, dejando heredero de la corona a su hijo don Pedro, emperador del Brasil, se imaginaron muchos que iban a trocarse en realidad sus lisonjeras esperanzas, y fué muy general la idea de que la ocasión era única para verificar la fusión de los dos Estados bajo la dinastía lusitana, sobre todo si don Pedro aceptaba el trono de Portugal (1). A este asunto dedicó Mina las preguntas 6.ª y 7.ª del cuestionario, en cuyas respuestas se ocuparon los consultados de tres puntos capitales: conveniencia de la unión, dificultades que a ella se oponían y oportunidad para negociarla.

En cuanto al primero, casi todos estaban de acuer-

(1) *The Times,* a los muy pocos días de fallecer el monarca, habló de esta unión como de un hecho posible (número de 21 de marzo de 1826).

do en reconocer las ventajas que reportaría la unión de dos países ya unidos por las circunstancias geográficas y a los que sólo una fatalidad histórica pudo separar. La aconsejaban, en primer lugar, consideraciones de orden estratégico, pues la extensa línea de fronteras impediría a España hacer una guerra defensiva en el supuesto de que Francia o Inglaterra apoyasen una pretensión contraria a los intereses españoles y obligaran a Portugal a entrar en la contienda, a lo que no podría negarse de ningún modo por causa de su insignificante potencia militar, y siendo así, estimábase preciso ligar a los dos Reinos en un común destino para que, adquiriendo poder y positiva independencia, se hiciesen respetar de los otros Estados; además, era urgente que España y Portugal alcanzasen la posición internacional de que carecían, para no seguir siendo el juguete de ajenas ambiciones; pero lo que en aquel momento hacía de la unión, no ya un hecho conveniente, sino una cuestión de vida o muerte para uno y otro pueblo, era la necesidad de evitar que la pérdida irremediable de sus colonias respectivas les pusiera en trance de desaparecer como Naciones, peligro que sólo uniéndose podrían conjurar; de este modo, Portugal conseguiría emanciparse de la tutela de Inglaterra, que le convertía poco menos que en un dominio británico; España dejaría de ver en Francia una constante amenaza y la tendría a raya en sus exigencias, resultando de todo ello que de dos Estados débiles y sin intervención alguna en el concierto europeo, surgía uno vigoroso y capaz de llevar su acción a la política del Continente. Para realizar esta unión no había otro medio, a juicio de los informantes, que llamar a don Pedro I del Brasil o a uno de los príncipes liberales de su dinastía en el caso de que aquél renunciase al trono portugués, aunque no faltó quien dijese que los Braganzas eran tan déspotas como los Borbones y que por esta razón ni con los unos ni con los otros podría jamás asegurarse una sólida organización liberal.

Pero si nadie puso en duda las ventajas de la unión,

todos, asimismo, convinieron en las dificultades de llevarla a término. Era la primera de ellas la tradicional rivalidad de estas dos Naciones, que, al prepararse el pacto, experimentaría aguda exacerbación, pues no podría por menos de suscitarse la cuestión previa de cuál de las dos era la que a la otra se incorporaba. Debíase, además, pensar muy seriamente en la perturbación que iban a sufrir las legislaciones de ambos Reinos, si es que se quería que todos los ciudadanos del nuevo Estado estuvieran sometidos al imperio de las mismas leyes, porque, de otra suerte, quedando sembrado el germen de la discordia con la diversidad de códigos, corríase la grave contingencia de que, en vez de vínculos fraternales, fueran a ponerse entre portugueses y españoles diferencias aún más hondas que las que al presente les separaban.

De mucha cuantía eran también los obstáculos de carácter internacional con que la unión habría de tropezar. Como de no pequeña monta se reputaban los enlaces de Austria con la dinastía portuguesa, que, en cierto modo, comprometían a ésta en la política de la Santa Alianza, y no serían menores los que encontrase por parte de Francia e Inglaterra: en efecto, juzgábase evidente que la primera se opondría con todas sus fuerzas, por importarle mucho mantener abatida a España y que la Nación limítrofe, por lo reducido de su territorio y la escasa entidad de su poder, no inspirase ningún recelo a la política francesa; y en cuanto a Inglaterra, era, igualmente, incuestionable que, temerosa de perder el cómodo y casi único apostadero que le quedaba para conservar su influencia en el Continente europeo, y particularmente en los pueblos mediterráneos, nunca permitiría que sin su intervención se hiciera ningún cambio político en Portugal que alterase en lo más mínimo sus relaciones con aquel Reino (1).

(1) No obstante esta conformidad de pareceres, decía el coronel don Pedro Barrena que lo que se pensaba de Inglaterra respecto de este particular tenía más de imaginario que de real, asegurando

Pero aun suponiendo que tales dificultades pudieran allanarse, planteábase el problema trascendental de la oportunidad para intentar la unión o, por lo menos, para anunciarla, y en este punto coincidían los informes en la necesidad de desglosar el asunto del programa o manifiesto revolucionario y en la idea de que la unión apareciese, no como un preliminar del movimiento, sino como una consecuencia de él, pues procediendo así, los Estados europeos no verían en la revolución española más que un pleito de orden interior que en nada afectaba al equilibrio internacional y, por consiguiente, la variación del régimen se verificaría sin que el Extranjero se creyese obligado a interponerse; mientras que si se pretendiera que el alzamiento y la unión con Portugal fuesen hechos simultáneos, las Naciones de Europa, señaladamente Francia e Inglaterra, ya no podrían permanecer indiferentes, y era muy probable que, por iniciar la empresa a destiempo, se malograse el designio principal, que no era otro que restablecer la libertad en España. Deberíase, pues, no involucrar estas aspiraciones, esperar a tener hecha y consolidada la mudanza y luego no aventurarse en tan delicada negociación sin haber explorado cuidadosamente la opinión pública de ambos países y la actitud de las dos Naciones extranjeras más directamente interesadas.

* * *

Los cuatro últimos extremos del cuestionario referíanse al modo de obtener los recursos económicos,

---

que varios miembros del gabinete inglés creían que la unión sería conveniente al pueblo británico, no sólo porque en sus miras internacionales entraba la aspiración a formar un Estado fuerte aquende el Pirineo, capaz de hacer rostro a la Nación francesa, sino también porque esto habría de ser el medio de desembarazarse de una tutela con todos los caracteres de protectorado, que iba resultándole muy costosa. (Vol. II del ms., págs. 335 y 336.)

verdadero escollo de cuantos planes y proyectos concibieron los conspiradores (1).

Todos los consultados, efectivamente, declaraban la casi insuperable dificultad de encontrar tales recursos, sin que en ninguna de las respuestas se vislumbrase ni aun la esperanza de que pudiera ser vencida, y don Javier Istúriz interpretó en la suya el común sentir cuando, después de haber calculado en cien mil libras esterlinas la cantidad necesaria para emprender la operación militar, decía: "Si se me pregunta dónde hallar-"las o cómo recolectarlas, responderé francamente que "no lo acierto; creo que un empréstito de esta natura-"leza no puede encontrarse sino entre corporaciones "nacionales poderosas que tengan un interés inmedia-"to y personal en la conspiración, como sucedía a la "*Junta Apostólica* en España antes de declararle la "Francia su protección abierta, o entre asociaciones "extranjeras que busquen un objeto de especulación y "lucro; no existiendo el primer caso, pasaré a exami-

(1) Véase sobre esta cuestión la nota de la página 67 del presente volumen. A lo dicho entonces he de añadir que en la *Memoria sobre medios pecuniarios* dice Mina que desde que llegó a Inglaterra en noviembre de 1823 se puso en relación con don Justo Machado, depositario de los fondos procedentes de la cantidad que dió Francia por consecuencia de las reclamaciones hechas por el gobierno español al francés, para indemnizar a varios propietarios españoles de los daños que se les causaron durante la dominación francesa. Mina pretendía que Machado pusiese a disposición suya aquella suma o parte de ella, para dedicarla a los gastos de la revolución; pero, a pesar de sus reiteradas gestiones, nada pudo conseguir, porque Machado le contestó siempre que así como no había querido entregar tales fondos al anterior gobierno constitucional español, ni los entregaría al absolutista ni a ningún otro, pues en ninguno reconocía autoridad para disponer de ellos, así tampoco los entregaría ahora más que a los acreedores a quienes pertenecían, previa presentación de libramiento en forma, con la sola excepción del caso en que se ordenase la entrega por una sentencia judicial. (Vol. I, págs. 221 a 223.)

Parece, sin embargo, que Machado no procedía limpiamente en la administración del depósito.

"nar el segundo. Por los rumores que en diferentes "épocas han corrido entre la emigración, tengo enten- "dido que más de una vez y por diferentes conductos "se ha ensayado el provocar los intereses de los tene- "dores de bonos de los empréstitos constitucionales, "los de los representantes de los nuevos Estados de "América y no sé si alguna otra especie, y si realmen- "te ha sido así, deben haber quedado antecedentes para "calcular lo que de unos y otros puede ahora prometer- "se. El pensar reunir esta suma ni una adecuada por "suscripciones o, por decirlo así, de limosna, es, en mi "entender, arriesgado, indecoroso y, lo que es peor, in- "útil. En los banqueros de Europa conocidos por es- "pecular sobre las necesidades de las Naciones, es du- "doso hallar acogida, ya porque tengan sus intereses "comprometidos en diversa línea, como Rothschild en "Londres, o ya porque calculen excesivos los riesgos de "una empresa semejante, como en otro tiempo sucedió "con los banqueros del partido liberal en Francia; sin "embargo, no repugnaría el que se hiciese a alguno de "éstos alguna indicación por persona al propósito, son- "deando antes su predisposición actual." (1)

Por lo que atañe a las garantías que pudieran ofrecerse a quienes suministrasen los fondos, fueron muy varias las propuestas en los dictámenes, tales como la hipoteca de los bienes nacionales, el secuestro de las propiedades pertenecientes a los que capitularon con Angulema y las de aquellos pueblos que se resistieran al alzamiento, la incautación de los depósitos judiciales, de los bienes del clero secular y regular, de los del Real Patrimonio y de la mitad de los de señorío, y hasta hubo informante que propuso la cesión de alguno de los territorios americanos; pero a pesar de estas ilusiones, que parecen sueños de arbitrista, échase de ver en las respuestas el pesimismo que embargaba el ánimo de sus autores y que Alcalá Galiano, al enunciar la cuestión,

(1) Vol. II del ms., págs. 97 y 98.

reflejó en los términos siguientes: "No veo modo de "resolverla. En la falta de medios fundo yo mi opinión "de pensar tristemente; en verdad, si los hubiera, la "revolución de España estaría hecha, pues todo abun- "da para verificarla menos los medios que habían de "dar el primer impulso." (1)

(1) Vol. II del ms., págs. 105 y 106. El ex jefe político don Ignacio López Pinto decía también acerca de este particular: "Las "reflexiones que sobre la materia se hagan son bien melancólicas. "Una Nación sin crédito, garantías del momento y poder imponen- "te para comenzar una revolución formal, debe encontrar pocos "que protejan los esfuerzos de los que se decidan a salvar a su Pa- "tria. El comercio inglés está luchando en la actualidad entre la "incertidumbre, la desconfianza y la mala fe; el numerario no circu- "la y las grandes operaciones desaparecen en consecuencia de todos "los datos reunidos. El recelo de que el gobierno inglés se persuada "de que todo trastorno político en Europa provoca la rebelión fra- "guada en Irlanda para su emancipación, es también un obstáculo que "entorpece las miras y los deseos de los buenos como los de los es- "peculadores que se arriesgan por sus principios. Sin embargo, me- "dios son indispensables para la empresa, y es necesario probar el "que se presente como más probable: tal es el de una suscripción o "empréstito en acciones de 100.000 reales o menores, hecho entre los "comerciantes españoles, portugueses y extranjeros, singularmente "entre aquellos interesados en los anteriores de las Cortes." Proponía también que para allegar fondos se empleasen los siguientes medios: incautación de los caudales de la Nación, bienes comunales de los pueblos, obras pías, cofradías y depósitos judiciales, tesoro de las metropolitanas, catedrales, colegiatas, y aun de las iglesias parroquiales, reservando sólo lo necesario para el culto; tesoro de los conventos y monasterios: diezmos y primicias en dinero, grano y otros efectos; rentas de los señoríos y encomiendas; imposición de multas a los pueblos que se resistiesen, exigibles por repartimiento *entre los poderosos de peor nota,* y a los particulares que hubiesen trabajado a favor del despotismo *o se mantuviesen indiferentes a la suerte de su Patria;* secuestro de los bienes íntegros de aquellas familias *que se hubieren arrojado decididamente en el partido de la tiranía,* y contribuciones generales, sin más excepción que la clase jornalera. (Vol. II del ms., págs. 368 a 370.)

II

Reunidas las contestaciones al cuestionario, los compañeros de Mina le insinuaron la conveniencia de enviárselas a Argüelles, Valdés y Gil de la Cuadra, residentes en Londres, para que, después de examinarlas, emitiesen su informe sobre la materia (1), trámite que, sin duda, tuvo por objeto asociar a los ilustres emigrados a los trabajos de la conspiración, como, en efecto, lo estuvieron desde entonces, ejerciendo las funciones de una especie de alto consejo del general, con el que éste consultaba los asuntos más arduos. Mina aprobó la iniciativa y remitióles los documentos con una carta para cada cual, aunque las tres de texto idéntico, fechadas en junio de 1826, en las que les rogaba que estudiasen las respuestas y le dieran su opinión acerca de los varios extremos tratados en ellas, formulando, además, cuantas advertencias creyesen pertinentes (2).

---

(1) La propuesta dice así: "15 de junio de 1826. Aunque no se ha "visto más que una parte del resultado de las cuestiones hechas a "varios españoles emigrados por el general Mina y se reserva dar "opinión sobre todo, luego que se reunan todas las contestaciones; "sin embargo, se anticipa desde ahora un pensamiento, para que, en "el caso que se adopte por el general Mina, pueda ir preparando de "antemano el mejor modo de llevarlo a cabo: parece, pues, que sería "muy conveniente que todas las respuestas y opiniones de dichos emi"grados respetables se pasasen, con la preparación y discreción de"bidas, al conocimiento de los señores Argüelles, Valdés (don Ca"yetano) y Gil de la Cuadra, para que, examinado todo por los re"feridos, manifestasen su dictamen en la materia." (Vol. II del manuscrito, pág. 41.)

(2) Esta carta, cuyo modelo fué redactado por los colaboradores de Mina, terminaba así: "...y aseguro a Vd., en verdad, que nada

Unos dos meses invirtieron en la labor, de la que fué resultado un extenso y notable dictamen, que sin ceñirse estrictamente a las preguntas del cuestionario, trataba del objeto en su conjunto, y en cuyas páginas tan pronto se observa el perfecto conocimiento que los tres consejeros tenían de la política española e internacional, como ciertos conceptos e ideas de ética un tanto maquiavélica, o un espíritu románticamente candoroso, lleno de encanto y simpatía.

* * *

Comenzaban su escrito congratulándose de que los informantes, depuestas en aras del patriotismo las diferencias políticas que antaño abrieron profundos abismos entre ellos, coincidiesen en apreciar la situación de España y los medios de devolverle su libertad. Era preciso, sin embargo, advertir previamente que, dadas las circunstancias del país y las de aquellas Naciones que habían tomado a su cargo intervenir en su política, aún no consideraban llegado el momento de provocar la revolución, sino el de prepararla, dedicando a este fin toda la energía y la voluntad de los patriotas. Tal preparación abarcaba dos puntos, a saber: lo que debía hacerse en España y lo que debía hacerse en el Extranjero.

Por lo que toca a la acción en el interior, recomendábase el envío de agentes especiales con la misión de difundir cuanto fuera posible la idea de que era urgente mudar de gobierno; estos comisionados habrían de ponderar los males que sufría la Nación y los más graves que la aguardaban por consecuencia de la pérdida de sus colonias; convencer a las gentes de que no se podría

"me será más satisfactorio que poder proceder con la opinión y acuer-"do de Vd. y dichos mis amigos, sus compañeros, en asuntos que "piden tanta discreción, pulso y reserva. Con ésta procuro proceder "en todos mis pasos, y con ella podrá Vd. contar, igualmente que "con el aprecio y amistad de su siempre, etc., etc." (Vol. II del manuscrito, págs. 41 y 42.)

aplicar ningún remedio mientras el ejército de ocupación permaneciese en la Península, e inspirar el mayor odio a los franceses, causa primordial de todas las desdichas de España (1).

Necesario estimábase también procurar la unión de los partidos y esforzarse en persuadir a los españoles de que los emigrados no se obstinarían en sostener el sistema constitucional tal como se practicó anteriormente, porque la desgracia les había hecho corregirse de sus errores, renunciar a todo sentimiento de venganza, olvidar generosamente los agravios y no aspirar, en modo alguno, a imponer una determinada forma política a la Nación, sino a dejar a ésta en libertad de elegir la que quisiera, y para ello comenzaríase por constituir un gobierno provisional, compuesto de las personas más significadas de los diversos partidos, encargado de preparar el advenimiento de un régimen representativo sin exageraciones ni radicalismos.

Con extraordinaria precaución se había de proceder respecto del clero, cuidando especialmente de no indisponerse con sus clases inferiores, que por ser las que se hallan en comunicación más íntima con el pueblo, son también las que ejercen sobre él mayor influjo, y por eso creíase prudente insistir mucho en que el nuevo gobierno no trataría de abolir los diezmos, sino de que fueran distribuídos con mayor equidad, así como todos los bienes eclesiásticos, para que el clero alto no continuara siendo el privilegiado en el reparto, con perjuicio notorio de los párrocos, que son los que reportan más positiva utilidad a los fines de la Iglesia. A las demás clases sociales era menester llevarles el convencimiento de que no verían eficazmente protegidos sus intereses hasta que un sistema representativo les diera adecuada inter-

(1) En tal particular, su aborrecimiento a los franceses era implacable, pues llegaron al extremo de escribir estas palabras: "Pro-"páguese en el pueblo la idea de que conviene exterminar a todo "soldado francés que haya en la Península, para cuyo fin es lícito "cualquiera medio." (Vol. II del ms., pág. 387.)

vención en la política; y en cuanto al soldado, habría, asimismo, de prometérsele una mejor retribución de sus servicios para después de la mudanza y no perdonar medio de infundirle odio al gobierno tiránico y de inculcarle la idea de que tenía el deber sagrado de desertar de las filas cuando las tropas libertadoras se presentasen en España.

Utilísimo sería fomentar la división en el partido servil, sobre todo entre fernandistas y carlinos, y conseguir, si fuera posible, que viniendo a las manos con cuerpos armados, vejasen a los pueblos y excitasen en ellos la aversión a los unos y a los otros; y si bien en tal contienda los liberales deberían permanecer como meros espectadores, no obstante, interpondrían su acción, de modo sagaz y encubierto, con el fin de que el partido del infante no fuera nunca el vencedor, por las fatales consecuencias que de esta victoria pudieran derivarse para el porvenir de la libertad.

A continuación, pedían los autores del dictamen que se indagase lo que había de verdad en las noticias llegadas de España acerca del rey y de la familia real, según las cuales Fernando VII era considerado por la opinión pública como un libertino, de costumbres envilecidas, amigo de la gente ruin y soez, despreciador de los buenos consejeros, impasible ante la miseria del pueblo español, del que decía que era merecedor de ir vestido de andrajos; indiferente a los sufrimientos del soldado, al que calificaba de rebelde; atento no más que a atesorar grandes caudales, que colocaba en valores extranjeros; avariento hasta el extremo de haber intentado el negocio ignominioso de vender a Rusia alguno de los territorios americanos y favorecedor y partícipe del descarado contrabando que hacían los franceses por Cataluña, Guipúzcoa, Navarra y Cádiz; si todo esto era cierto, así como también que en España opinábase generalmente que dados el fanatismo, la codicia y la estolidez de todas las demás personas de la familia real, cualquiera de ellas que reinase acabaría por aniquilar a la Nación y convertirla

en provincia francesa, sería provechoso averiguar qué era lo que se pensaba acerca de la nueva dinastía que pudiera ser llamada al trono español.

* * *

Ocupábanse después los ponentes de la gestión en el Extranjero, y en este particular afirmaban que la unión con Portugal era empresa arriesgadísima que no debía acometerse sin explorar atentamente el sentir general de cada uno de los dos países y la actitud de Inglaterra. Por lo pronto, el gobierno de doña María de la Gloria daba a los liberales españoles buenas esperanzas de que, procediendo con tino, se conseguiría de aquella Nación, no sólo el buen trato de los compatriotas emigrados, sino también la colaboración directa para instaurar el régimen constitucional.

Importantísimo y decisivo reputaban el apoyo británico, y a este fin aconsejábase llamar la atención de aquel gabinete sobre la gran masa de españoles vehementemente deseosos de una mudanza en el gobierno, fundada en la combinación de nuestros intereses con los del pueblo inglés y encaminada a excluir a Francia para siempre de su intolerable intervención en los asuntos de España; pero al suscitarse esta cuestión era preciso emplear suma cautela respecto de la unión con Portugal, porque debiendo realizarse después del triunfo, habría de mantenerse oculta en las negociaciones con Inglaterra o, cuando más, insinuarla ligera y mañosamente como muy perjudicial para la Nación francesa y teniendo en cuenta que si el gobierno inglés manifestase repugnancia por el proyecto, sería forzoso renunciar a él.

No menos reserva y tacto exigía el cambio dinástico, pues aunque, en realidad, era circunstancia esencial para la implantación de un sistema verdaderamente representativo, pudiera suceder que Inglaterra hallase el plan muy complicado, y siendo así, convendría apla-

zar la ejecución de dicho cambio en expectativa de coyuntura favorable.

"De la Francia —decíase en el escrito— no se pue-"de hablar sino como de una enemiga mortal que ha "causado nuestra ruina y que seguirá siendo el princi-"pal instrumento de ella. Ningún español puede espe-"rar jamás de la Francia bien alguno en el sistema de "gobierno, porque esta potencia, sea quien fuere la "persona o corporación que la dirija, nunca tendrá otra "mira sobre España que la de hacerla una colonia lu-"crosa y sumisa. Las personas que componen el gabi-"nete francés podrán ser ahora y en lo sucesivo gran-"des hombres de Estado y hallarse dotados de muchos "talentos, pero el gobierno secreto del gabinete está "en las manos de los eclesiásticos de Roma, que se co-"rresponden con el partido apostólico de España." (1) Tras de estas palabras, que revelan los profundos y justificadísimos agravios que a los buenos españoles les había inferido la falacia de la política francesa, asegurábase que aquella Nación no protegía entonces al partido apostólico, sino al moderado, llamado de los *camaristas* o *modificantes,* defensores de un sistema representativo de la misma especie que el de Francia, y que si España, harta del absolutismo, se decidiese algún día a presentarle la batalla, era posible que el gabinete francés, apoyado por los ministeriales y por los jesuítas, afectase contemporizar con el movimiento para encauzarlo hacia un gobierno de mera apariencia, revestido de nombres históricos que sedujesen a las gentes, tratando, por ejemplo, de resucitar las antiguas Cortes, del mismo modo que allende el Pirineo queríanse resucitar los antiguos Estados generales, aunque tal gobierno no sería más que un medio hipócrita de autorizar el despotismo disfrazándolo con un torpe remedo de las formas constitucionales y representativas. Había, pues, que apercibirse contra estas arteras maniobras desacreditando

(1) Vol. II del ms., pág. 401.

constantemente tal sistema, procurando que los emigrados en Francia no se dejasen engañar con el señuelo y convenciéndoles del peligro que representaba Carlos X, quien, persuadido de que el fin secreto que perseguían los liberales españoles era arrancar el cetro de España a la dinastía de Borbón, creíase obligado, como jefe de la familia, a privar al partido liberal de toda influencia en la Península, a emplear cuantos recursos halláranse a su alcance para destruir a los que militaban en sus filas y hasta a hacer que esta idea se convirtiese en aspiración nacional de su país. No era otra la razón de que Francia se resistiera con tanto ahinco a retirar su ejército, y en ello consistía precisamente la fuerza del partido servil, la cual no habría medio de contrarrestar como no fuera con el auxilio de una potencia extranjera, ya que España por sí sola nunca podría vencer a su rival de otro modo que levantándose en armas la Nación entera, como ocurrió en 1808, y, por tanto, Francia tendría a su favor las mayores probabilidades del triunfo siempre que un partido español, más o menos poderoso, le prestase su concurso.

* * *

En la última parte del dictamen, dedicada a los medios pecuniarios, declaraban los autores que nada probaba mejor la falta de poder del partido liberal que su penuria extrema, pues le era dificilísimo subvenir ni aun a las más apremiantes necesidades. La revolución exigía una crecida suma, porque sería preciso organizar un ejército relativamente numeroso, agenciarse una pequeña armada para algunas expediciones marítimas, atender al abastecimiento de las plazas que se tomasen o rindiesen, a los depósitos militares, a los gastos del gobierno provisional y a los que originase la Administración pública, y así, para preparar el movimiento, comenzarlo y proseguirlo por algún tiempo si se prolongaba la resistencia, calculaban el importe en unos diez o

doce millones de duros, cantidad excesiva para obtenerla de pocas personas, como convendría para mantener el sigilo, y esto sin contar con que las dificultades subían de punto ante la imposibilidad de ofrecer ni aun medianas garantías de reembolso y pago de intereses. Recorridas mentalmente todas las casas de comercio inglesas, los informantes no hallaban ninguna de tanta pujanza mercantil que la hiciese capaz de arrostrar los innumerables riesgos del empréstito y, por consiguiente, era necesario dividirlos entre muchos, lo cual equivalía a aventurar el buen éxito de la empresa. Aun determinándose a intentar la operación en tan desfavorables condiciones, había que considerar que el estado de Inglaterra y el desastroso resultado de los empréstitos anteriores, tanto españoles como americanos, retraerían a los capitalistas; sin embargo, la unión de todos los interesados en ellos sería, acaso, la única solución, por lo cual deberíase tratar de convencerles de que no podrían tener esperanza alguna de recuperar su dinero mientras subsistiesen, de una parte, la inestabilidad política de España, causada por sus guerras y por los desaciertos de los gobernantes, y de otra, la situación equívoca de los pueblos americanos, que por no habérseles reconocido su independencia, carecían de personalidad internacional; ahora bien, ambos males se proponía remediar la revolución, y así, proporcionar para este fin los recursos pecuniarios, cuyo manejo se encomendaría exclusivamente a los directores de la especulación, era tanto como revalorar unos créditos que ya se consideraban incobrables (1).

El dictamen terminaba con indicaciones de carácter militar sobre el modo de iniciar el alzamiento, e iba seguido de una importante *Nota* en la que se advertía que al hablar de gobierno provisional encargado de convocar a los representantes de la Nación, partíase del su-

(1) Esta idea, como se habrá advertido, era la misma que don Javier Istúriz había expuesto en su informe.

puesto de que el rey y la familia real pudieran ser excluídos, pues, de otra suerte, lo propuesto en el informe contradiría la doctrina profesada a la sazón por la mayor parte de las Naciones europeas, según la cual las Constituciones debían emanar de los reyes; sin embargo, atendiendo a la tenaz repugnancia que tanto Fernando VII como su hermano Carlos Isidro mostraban por todo género de gobierno representativo, creíase imposible que ninguno de los dos accediese jamás a transigir ni aun con las formas más atenuadas de aquél, y si se les forzase a ello, sería seguramente concitar de nuevo a Europa contra España. El infante don Francisco de Paula, por su dócil natural, parecía más a propósito para el gobierno, pero no era fácil encontrar medio de que Carlos renunciase por él y por sus hijos a sus derechos a la corona de España, aunque se le proporcionara un trono en cualesquiera de los países de América, y no siendo así, había que pensar en que una regencia durante la minoridad de un infante no estaba capacitada para dar una Constitución a nombre del menor; no quedaba, pues, otra salida que aguardar a la mayor edad, y tampoco podía confiarse mucho en que entonces se resolviera el que fuese rey a condescender con el sistema.

Todo ello quería decir que los ilustres dictaminadores entendían que, aun aproximándose al campo de los moderados, era ilusorio pretender la liberación de España mientras los Borbones permaneciesen en el trono (1).

(1) Véase el núm. 4.º *b*) del *Apéndice*.

El fracaso de la conspiración

I

Desde que Mina tuvo noticia del mal término de las gestiones que Olavarría y su agente realizaron con los moderados en Madrid (1), perdió gran parte de las ilusiones que había concebido respecto de la posibilidad de llegar a una inteligencia con aquel partido político, y no era menor el desencanto que le producía el ver que llevaban camino de frustrarse sus negociaciones para obtener el apoyo de una potencia extranjera. Comprendió, pues, que era necesario vigorizar la acción en el interior, y aleccionado por los informes de que queda hecha mención, quiso ampliar y completar los trabajos revolucionarios, para lo cual aumentó el número de comisionados en la Península y les dirigió unas instrucciones secretas, fielmente calcadas en las normas que Argüelles, Valdés y Gil de la Cuadra aconsejaron en su dictamen. Activó, asimismo, el asunto de Portugal, ya que los acontecimientos recientemente ocurridos brindábanle buena ocasión de ponerse en contacto con los elementos de aquel país que pudieran ser utilizables para la revolución de España, y remitió a sus agentes otras advertencias reservadas referentes a la táctica que habrían de seguir con el gobierno portugués y con las personas más influyentes del Reino; al modo de promover la deserción en el ejército español de observación y de hacer que los desertores se refugiasen en Portugal para

(1) Véase el artículo *El general Espoz y Mina y don Juan Olavarría.*

acrecer los contingentes militares destinados al alzamiento (1) y, por último, a las reglas de conducta a que ajustarían su trato con los emigrados españoles. El plan de Mina era que los desertores del ejército fuesen reuniéndose en Portugal hasta formar una división de siete mil hombres, bastante para apoyar con eficacia cualquier movimiento revolucionario que se produjese en España, cuidando, sin embargo, de retener aquí la fuerza necesaria, compuesta, especialmente, de los regimientos adictos a la causa liberal; a tal objeto, convenía evitar la deserción en todos los cuerpos en que se contase con la tercera parte de sus individuos, porque este número era suficiente para arrastrar a los demás, y, por el contrario, estimularla en aquellos otros en que no fuera probable que la mayoría secundase la actitud de los sublevados; los agentes harían lo posible por que el gobierno de Portugal señalase depósitos en que se pudieran congregar los desertores y estar dispuestos al primer aviso, estipulando previamente con aquél que la milicia reclutada no tendría otro designio que el de operar en España para la instauración de un sistema constitucional sobre las mismas bases que el definido por la *Carta* portuguesa, aunque con las naturales modificaciones exigidas por las circunstancias particulares del pueblo español. Disponíase también que los comisionados solicitasen del Estado lusitano amparo para todos los compatriotas, sin distinción de clases ni de personas, con la sola excepción de quienes, con la máscara de emigrados, no eran sino espías del gobierno de Madrid o del de Francia; en cuanto a los demás, no habría diferencias de condición ni de color político, lo cual contribuiría grandemente a la unión de los que de buena fe quisieran cooperar a la salvación de la Patria y convencerse de que el prudente ciudadano ha de

(1) El gobierno de Calomarde había enviado a la frontera portuguesa este ejército de observación por consecuencia de los sucesos acaecidos al morir el rey don Juan VI.

aspirar, no a lo mejor, sino a lo posible, o sea a lo que consientan la oportunidad y la complicación de los intereses sociales. Mina terminaba dando a los agentes estos juiciosos consejos: "Ningún género de conato y "esfuerzo será demasiado en conciliar todos los par- "tidos y extinguir los odios personales que traigan un "origen lejano o que recientemente se hayan suscita- "do; el celo del comisionado no perderá ocasión de cal- "mar los ánimos y de reunirlos, de estrechar general "e individualmente a los que estén enemistados y de "impedir la detracción y que se publiquen papeles o di- "vulguen conversaciones que tengan tendencia a revi- "vir defectos pasados." (1)

* * *

El año 1827 iba transcurriendo sin que la conspiración de Mina adelantase un solo paso. Los liberales de España no daban señales de vida; pero, en cambio, las hordas de *realistas puros,* capitaneadas por *Jep dels Estanys, Pixola, Caragol,* el fraile Vinader, el cura Quinquer y otros trabucaires y desalmados de su laya, escribían en Cataluña a tiro limpio el prólogo de la sangrienta *guerra de los agraviados,* prólogo, a su vez, de una contienda histórica más sangrienta todavía; el ejército francés continuaba en la Península campando por sus respetos; los moderados comenzaban a aburrirse; los apostólicos se creían más arraigados que nunca en el Poder y Fernando VII, nadando entre dos aguas, burlábase truhanescamente de ambos bandos y concluía siempre por hacer su real y absoluta voluntad. Mientras tanto, el general emigrado apelaba en balde a sus amistades para que le facilitasen el modo de obtener un empréstito con el que dar cima a su magna aventura, o, por lo menos, de allegar los recursos indispensables para atender con algún decoro a los gas-

(1) Vol. I del ms., pág. 70.

tos que requerían los trabajos preparatorios y el sostenimiento de los agentes de España (1), quienes, al verse en forzosa inacción, sentían por momentos decaer su espíritu y marchitarse las esperanzas del triunfo.

Acaso para sostener en ellos la ilusión de que en Londres ni se desconfiaba del éxito satisfactorio, ni se detenían las labores revolucionarias, Mina y sus colegas acordaron encargarles una nueva información cuyos menesteres les sacasen por algún tiempo de su tedioso marasmo, haciéndoles creer que la función que se les había encomendado no era completamente estéril; para ello les dirigió un cuestionario encaminado a adquirir conocimiento directo de varios particulares cuya importancia se encarecía, como eran los medios de atraer a los diferentes partidos, el predicamento en que se tenía al rey y a su familia, el juicio que merecía en España la unión con Portugal, la influencia y recursos del clero, los caudillos o *cabezas militares* a los que se reputaba con mejores aptitudes para ponerles al frente de las diferentes operaciones del alzamiento, las sociedades secretas establecidas en la Península y sus fines respectivos, los fondos con que pudiera contarse al entrar en España el ejército libertador, y, por último, la relación de las fuerzas de que se componían los diversos cuerpos y estado de su espíritu y disciplina.

No se incluyó en el manuscrito el texto literal de este cuestionario ni tampoco el de las respuestas que a él se dieron, pero sí un conciso resumen, inserto en la *Memo-*

(1) En una nota que aparece al final del vol. I del ms., pág. 597, dice don Manuel Llorente que según la cuenta llamada del *Fondo patriótico* que llevaba el secretario particular de Mina don José M.ª Aldaz, lo gastado por el general hasta últimos de octubre de 1829 ascendía a 3.500 libras. Añade que durante los dos primeros años de la emigración, recibió de los patriotas ingleses para sus gastos personales la cantidad de 2.500 libras, y en los sucesivos y como producto de una suscripción promovida por el coronel Evans, miembro del Parlamento, y el capitán Hodges, una pensión mensual de 35 libras.

ria sobre la organización y preparación interior, que basta para formar concepto del contenido (1).

Dícese, en primer lugar, que de tales respuestas resultaba no haber en España una opinión concreta y predominante acerca del gobierno que más convendría al país, aunque se notaba cierta tendencia a un sistema representativo parecido al implantado en Portugal por la *Carta* de don Pedro I. Significábase que para atraer a los partidos al nuevo régimen debería prometerse una buena, imparcial y firme administración, así como organizar un ejército respetable por su número, instrucción y disciplina; conceder en el momento oportuno una amnistía general, sin reservas ni excepciones, y procurar con tenaz empeño introducir la desunión en los partidos enemigos de la libertad; indicaciones, todas ellas, en que no se sabe qué admirar más, si la trivialidad de las ideas o el candor infantil de sus autores. Unánimemente se reconocía que el pueblo español profesaba el odio más implacable a la familia de los Borbones y creíase que sería bien recibida la de los Braganzas o cualquiera otra de la que pudiera esperarse un gobierno franco, justo y liberal, singularmente si nos proporcionase el apoyo de una Nación poderosa. Reconocíase también la conveniencia de la unión de ambos Reinos, aunque por causa de las dificultades políticas que, sin duda, surgirían al solo anuncio del proyecto, nadie se determinaba a precisar las bases en que aquella unión habría de fundarse. En punto al influjo y recursos del clero, decíase que en unas provincias, especialmente en las del centro, si bien la influencia moral de aquella clase iba declinando visiblemente, eran, sin embargo, tales los recursos que estaban en su mano, que la hacían capaz de frustrar cualquier movimiento político que no tuviese el auxilio extranjero, mientras que en otras el clero había perdido gran parte de su prestigio, y su influjo no derivaba tanto de sus riquezas, muchas de

(1) Vol. I del ms., págs. 44 a 48.

ellas meramente nominales en aquel entonces, como de los medios de seducción de que disponía. Y por lo que respecta a los caudillos mejor conceptuados entre los liberales de España y en cuyas condiciones podía confiarse para el buen resultado de la operación militar, los agentes dieron una larga lista, de la que Mina entresacó los nombres de los recomendados con más frecuencia (1).

Curiosas, pero, sin duda, deficientes, son las noticias relativas a las sociedades secretas que entonces hallábanse establecidas en España: menciónanse en la *Memoria* la denominada *La Estrella,* compuesta en su mayor parte de eclesiásticos, fuerte en gente y en dinero, y cuyo fin era destronar a Fernando VII y sustituírle con el infante Carlos Isidro; *El Ancora,* en contraposición a la anterior y no tan numerosa como ella, formada de realistas de buena fe que deseaban conservar a Fernando en el trono y que otorgase una amnistía para acabar con la discordia de los partidos españoles; la de *Labradores,* constituída por los que sirvieron de instrumento al duque de Angulema para que por muchos fuesen creídas sus falaces promesas y la cual conspiraba contra *El Ancora,* sobre todo en tierras de Galicia; la de los *Concepcionistas,* que funcionaba en Aragón, con objeto no del todo conocido, aun cuando se la suponía adscrita a una de las dos anteriores; las de *Masones* y *Comuneros,* cuyos más importantes núcleos radicaban en las provincias levantinas y andaluzas; la designada con el nombre de *Triple Unión,* de la que se sabía únicamente que estaba dirigida por un tal

(1) Fueron éstos los generales Valdés (don Cayetano), Alava, Milans del Bosch, Mina, Torrijos, Zayas, Roten, López Baños, Plasencia y Novella; y los jefes Escario, Gutiérrez Acuña, Llorente, Aldecoa, Valcárcel, Valdés (don Francisco), Carrera, Amor, Iribarren, Ibarra, Barrena, Miller, Bárcena, Zamora, Jáuregui (*el Pastor*), Campillo, Osuna, Ordóñez, Martí, Aguilar, Eraso, Mariategui, Montújar, Grima, Díaz y Palmares.

Díaz Morales, y la de *Carbonarios,* en Barcelona y Cartagena, con número exiguo de afiliados (1).

De los fondos que pudieran hallarse en España para atender a las necesidades de los primeros momentos, afirmaban los comisionados que no había que contar con otros que con los que trajese el ejército libertador y con los que fueran sorprendidos al realizar las operaciones, y, por último, y en lo que respecta a los datos pedidos sobre el estado y circunstancias particulares de los cuerpos militares, desprendíase de la información que el espíritu de las guarniciones del Norte era hostil a los revolucionarios, mientras que las del Mediodía y Levante parecían más dispuestas a recibir favorablemente las ideas liberales y a secundar una mudanza política; que los regimientos estaban, por lo general, incompletos, hasta el punto de que muchos de ellos no ten'an cubiertas más que una tercera parte de las plazas; que la instrucción era en casi todos deplorable, nula la disciplina y desastrosos el vestuario y armamento; que entre los oficiales abundaban los tenientes y capitanes que apenas habían llegado a la pubertad (2); que los voluntarios realistas no eran hasta entonces muy temibles, pues en la mayor parte de las provincias formábanse sus

(1) Adviértase que entre estas sociedades nadie mencionó la de *El Angel Exterminador,* cuya existencia ha sido afirmada por unos, y por otros negada absolutamente. Mina, sin embargo, atribuye en sus *Memorias* a esta sociedad la preparación de la *guerra de los agraviados* (tomo IV, pág. 65).

(2) Lo mismo sucedía en la Guardia Real, según cuenta Mesonero Romanos, quien escribe a este propósito: "Confiaba (*Fernan-*"*do VII*) al Ministro de la Guerra (Marqués de Zambrano) el cui-"dado de organizar a su modo el ejército, empezando por *impuri-*"*ficar* a toda la oficialidad y reemplazarla por sus hechuras; lle-"vando a tal extremo su intransigencia, que, a falta de hombres de "que disponer, cubrió todas las vacantes de la Guardia Real con "niños imberbes, aunque de las primeras familias de Madrid, lo cual "dió margen al chistoso pasquín colocado a la puerta del Ministro, "que decía: *Se buscan algunas docenas de nodrizas para acabar de* "*criar a los oficiales de la Guardia Real.*" (*Memorias de un setentón;* cap. XX; Madrid, 1880.)

mermados batallones con jornaleros, labradores y artesanos que vivían con sus familias, muchos de los cuales no solamente carecían de instrucción militar, sino también de armas y de uniforme; que las plazas fuertes se hallaban mal defendidas y artilladas, a excepción de aquellas de que se habían apoderado los franceses, como Jaca, San Sebastián y algunas otras de las fronteras de Navarra, Aragón y Cataluña, y que en los principales depósitos y maestranzas, como los de La Coruña, El Ferrol, Oviedo, San Sebastián y Zaragoza, habría unos siete mil fusiles de varios sistemas y hasta doscientas piezas de artillería de diferentes clases.

II

Como habrán observado los lectores, la conspiración de Mina revestía un carácter marcadamente burocrático, porque había en ella un jefe supremo auxiliado por los que llevaban la correspondencia con cada una de las regiones en que habían dividido la Península para tal efecto, y que, a modo de jefes de negociado, tenían a su cargo los varios asuntos en que se diversificaba aquella empresa; una especie de Consejo Superior, con quien Mina consultaba las cuestiones de mayor importancia; unas comisiones y unos comisionados de primera y de segunda categoría distribuídos en España y Portugal, en frecuente comunicación con lo que pudiéramos llamar el organismo central, y como medios de mantener esta comunicación una serie de reglamentos, instrucciones secretas, órdenes, circulares, informaciones, consultas, dictámenes, memorias, oficios, cartas, notas y minutas que fluían de la oficina londinense como de manantial inagotable y que, sin duda, llegaron a formar un copiosísimo archivo, pues leyendo el manuscrito que ha dado origen a este trabajo, asombra verdaderamente considerar el tiempo incalculable y la cantidad de resmas de papel que debieron de necesitar aquellos meritísimos patriotas para extender tan enorme cantidad de documentos.

Lo que no parecía por ninguna parte era el pícaro dinero, ni siquiera la remota esperanza de encontrarlo alguna vez, y por eso nada tiene de extraño que los comisionados y demás personas comprometidas principiaran a impacientarse y a pensar que aquella era ya dema-

siada preparación y que acaso con tanto papel emborronado y tantas órdenes, prevenciones y preguntas, pretendíase disimular la carencia absoluta de un plan y lo baldío de cuantas gestiones vinieron haciéndose hasta entonces.

Desde mediados de 1827 también Mina y sus colaboradores comenzaron a persuadirse de que en mucho tiempo no sería posible el alzamiento; pero con el fin de calmar la impaciencia de sus partidarios creyeron oportuno dirigirse a ellos, como, en efecto, lo hicieron con una circular a los agentes fechada en junio de aquel año (1), en la que Mina, después de afirmar que había puesto toda su voluntad y toda su diligencia en procurarse los medios de una actuación eficaz, trataba de convencerles de que los trabajos preparatorios de la revolución aún no podían darse por terminados, sino que entonces, más que nunca, exigían especiales esfuerzo y cautela, tanto para sobrepujar los obstáculos que se presentaban en España, como los opuestos por las potencias de Europa, y más que por ninguna de ellas por Francia e Inglaterra, con las que era indispensable contar so pena de exponerse a un infausto desenlace. Dábales, a continuación, sumaria noticia de las negociaciones aún pendientes con dichos dos países, así como de los resultados negativos de cuantas realizó en busca de recursos pecuniarios; prometía tenerles al corriente de aquellas negociaciones y terminaba invitándoles a esperar con decisión y constancia inquebrantables (2).

(1) Esta circular o *manifestación* ocupa las págs. 117 a 126 del vol. I del ms.

(2) La circular concluía de este modo: "El principal, pues, re-"conoce justos los motivos de dicha impaciencia o inquietud gene-"ral de los ánimos y se desvela por ponerle término; pero, al mis-"mo tiempo, quisiera que los comisionados se hiciesen cargo de la "naturaleza de los obstáculos con que tiene que luchar e inspirasen "en el ánimo de los patriotas que trabajan bajo su respectiva ins-"pección las ideas más conducentes a mantener su buen espíritu, "a aclararles la índole de las dificultades en que consiste la dilación "del suceso y a persuadirles la necesidad de esperar con decisión

No consta en el manuscrito quién fué el comisionado que, por consecuencia de esta circular, remitió a Mina un escrito excitándole a un alzamiento inmediato, del que incluía un plan detalladísimo, con cuadros demostrativos de la organización de las fuerzas según las diferentes armas, plazas de cada regimiento, distribución de éstos en la Península, reclutamiento de cuerpos francos o guerrillas y hasta un reglamento al que habrían de ajustarse las relaciones de los jefes con las juntas provinciales (1). El autor del proyecto encomiaba la prudencia, el método y la buena dirección con que el general había ordenado sus trabajos, pero, a renglón seguido, decíale francamente que en todo ello le parecía ver algo de indecisión y declaraba su disconformidad completa con la lentitud del procedimiento y con el propósito de aplazar nuevamente el golpe definitivo:

"Convencido —escribe— de que siempre que el in-"fante don Miguel llegue a pisar territorio portugués "desaparece el actual sistema de gobierno en aquel Rei-"no y para los españoles la esperanza de que en mucho "tiempo pueda mejorarse su situación, creo absoluta-"mente necesario que con anticipación y para prevenir "tan inminente mal se organice un alzamiento, poniendo

---

"y constancia por un otro período de tiempo, que acaso no será muy "largo."

(1) Mina reservó el nombre del autor, limitándose a escribir estas palabras, con que termina la *Memoria sobre organización y preparación interior*: "Finalmente, y para que no quede asunto al-"guno que no se someta por el general Mina al conocimiento y juicio "de sus amigos, acompaña también, bajo el número 14, un proyecto de "alzamiento que, con varias observaciones, se le presentó a conse-"cuencia de su comunicación primera, para que pueda dársele el "mérito que se tenga por conveniente" (vol. I, pág. 52). El proyecto lleva la fecha de 15 de septiembre de 1827 y ocupa las págs. 179 a 192 del citado volumen. Por los conocimientos militares que en él se revelan, puede presumirse que fué redactado por algún general o jefe del ejército y quizá por alguno de los comisionados o residentes en Portugal, a juzgar por la importancia que da a las circunstancias políticas de aquel país.

"en juego los elementos que para ello existan y hacien-
"do conocer que a la destrucción del sistema constitu-
"cional en Portugal es consiguiente en España la per-
"secución más horrorosa... ¿Qué se espera ya de los ga-
"binetes extranjeros, de cuyas negociaciones parece
"que debe depender el impulso que se haya de dar a
"nuestro pronunciamiento? Aunque no fuese más que
"el estado de los negocios de Portugal, al cabo de un
"año de manejos, bastaría para dar idea de lo que hay
"que esperar de ellos, y si, por otra parte, la expectativa
"de un año no es suficiente para conocerlo y para fun-
"dar, en su virtud, una resolución, es más que probable
"que del mismo modo podrán pasarse dos, tres y más
"sin venir nunca a un término, porque, ciertamente,
"no lo tienen los complicados principios de los manejos
"políticos que están en uso. Un plan de estar siempre
"esperando sucesos, por lo regular, no tiene ninguno.
"Si, pues, se ha de hacer algo, será menester cortar de
"una vez el hilo de una expectación ilimitada y fijar,
"asimismo, de una vez cuándo ha llegado el caso de
"adoptar una resolución efectiva conforme a lo que se
"indica en la comunicación del principal.—Este caso
"puede ser en el día, y si no, quizá no haya otro: ahora
"están los ánimos generalmente exaltados y dispuestos;
"ahora hay en Portugal depósitos y otros muchos ele-
"mentos que pueden servir de pie para la organización
"de la fuerza; ahora la confusión que ocasionan las fac-
"ciones de Cataluña y su carácter sospechoso pueden
"inducir a decidirse a muchos que, de otro modo, no se
"decidirían, y ahora, en fin, las negociaciones políticas
"de los gabinetes no están aún definitivamente ajustadas,
"ni sus acuerdos, por consiguiente, en estado que pueda
"llamarse ejecutivo e irrevocable. Mañana pueden cam-
"biar todas estas circunstancias que, ciertamente, son
"ventajosas, a lo menos comparativamente; vendrá el in-
"fante don Miguel y, sin duda, hará desaparecer todos
"los elementos con que, hasta aquí, se cuenta en Portu-
"gal; las facciones de Cataluña, reprimidas sólo de un

"modo ineficaz y aparente, desplegarán su verdadero "carácter y prestarán el fundamento para acometer "nuestra total ruina, y entonces, aunque la desesperación "y la necesidad nos fuercen a defendernos, habrá que "hacerlo triste y desgraciadamente, sin organización y "sin concierto... Finalmente, no se debe perder de vista "la observación de que, por más peligros que puedan re- "sultar de un mal suceso, nunca pueden ser mayores que "los que naturalmente se pueden temer del presente es- "tado de cosas, y aún puede nacer uno de la demora en "la resolución, que no pudiera temerse en otro caso, a "saber: que los mismos patriotas comprometidos en "nuestros trabajos, exasperados por su situación, cansa- "dos de tanta espera y creyendo que se pierde la opor- "tunidad de obrar, se arrojen por sí mismos a la em- "presa, aprovechándose de nuestros propios elementos, "y den tal rumbo a las operaciones, que sea luego más "difícil, si no imposible, el dirigirles con la unidad y "previsión con que ahora pudieran ordenarse."

* * *

Hondamente debió de impresionar a Espoz y Mina esta réplica a su manifiesto, porque la censura no era tanto un parecer particular, como la expresión del sentir de buen número de comprometidos que perdían por momentos la confianza en el caudillo e iban creyendo, sin duda, que los que aspiraban a hacer la revolución con el empleo de tales procedimientos ofrecían muchos puntos de analogía con aquel que, según el dicho vulgar, quisiera abrir las ostras por la persuasión.

Y no era éste el único motivo que tenía Mina para estar seriamente preocupado, pues en el espacio de cuatro meses vió malograrse sus gestiones con los gobiernos británico y francés, multiplicarse las dificultades para el empréstito hasta convertir su consecución en una meta inaccesible y tomar un cariz amenazador la política de Portugal. Ante tal cúmulo de adversas

circunstancias, cuya superación excedía de las fuerzas de la voluntad humana, y sumido en perplejidades y zozobras sin cuento, procuraba vanamente sortear aquella situación y arribar a un puerto de refugio; y entonces fué cuando debió de pensar en la junta de generales que había de reunirse en Londres el 1.° de enero de 1828, y, como trámite previo de este acto, en enviar otra circular a sus agentes dándoles a conocer los hechos ocurridos y sometiéndoles la cuestión relativa a la oportunidad del alzamiento, con el fin de no aparecer como el único responsable de la resolución que se adoptase y del fracaso que pudiera sobrevenir. Decíales en este segundo manifiesto (1), fechado en octubre de 1827, que era forzoso prescindir de la cooperación de Inglaterra, porque su gobierno se negaba a separarse de la política de equilibrio que venía observando con los Estados de la Santa Alianza y con los demás de Europa, para no exponerse a una guerra cuyo resultado pudiera serle aciago; que, en atención a ello, no había tenido más remedio que *rebajar el tono* de sus pretensiones con Francia, máxime cuando esta Nación habíase resuelto a continuar la ocupación militar de España durante el año 1828, y que estos sucesos aumentaban enormemente las dificultades de obtener los tan deseados recursos. Advertía, sin embargo, que al dar estas noticias no lo hacía con el propósito de que se dedujese de ellas que todo estaba perdido, sino para que los comisionados meditasen sobre si procedía o no cambiar el rumbo de la conspiración, ya que no quedaban más que dos caminos que seguir: o aguardar a que variasen las circunstancias, o lanzarse al alzamiento con los solos elementos que se encontrasen en España. "De esperar indefinidamente "una ocasión favorable —escribía el general, revelando en sus palabras las profundas huellas que dejó en su espíritu la réplica del comisionado—, es exponerse a no "encontrar ninguna y a que, realizados los fundados te-

(1) Insértase en las págs. 127 a 131 del vol. I del ms.

"mores que inspira la inevitable venida del infante "don Miguel a Portugal, se acabe con los elementos que "actualmente poseemos en aquel Reino; se nos arre- "bate el único terreno que puede servir de base de "operaciones para principiar y se nos condene a ge- "mir largamente, sin ningún asomo de esperanza"; pero en seguida, llamando la atención de los agentes sobre el peligro de iniciar la revolución de un modo prematuro, agregaba: "Arrojarse, desde luego, a la empre- "sa sin más medios que nuestras personas y esfuerzos, "es también una alternativa de grave consideración"; no obstante, él estaba pronto, en cualquier momento en que su partido se viese o creyese obligado a ponerse en acción, "a marchar con él a la pelea, a participar de su "suerte y a vencer o sacrificarse con él", y, en consecuencia de esto, rogaba a los comisionados que le dieran contestación a dos preguntas: primera, si en vista de que no era posible conseguir el apoyo de un país extranjero, sería o no conveniente esperar más tiempo; segunda, si en el último caso, se creían los patriotas con fuerza suficiente para hacer el movimiento y estaban, desde entonces, dispuestos a intentarlo.

Recibiéronse las respuestas (1), en su mayoría contrarias a una acción inmediata; pero como en algunas de ellas se pronunciaban sus autores por la afirmativa (2),

(1) Estas contestaciones se insertan en el vol. I del ms., páginas 133 a 161.

(2) El comisionado local de Cádiz decía: "La única dificultad "que encuentro es el dinero: con él y aun sin todo el necesario, creo "se debe poner en ejecución el proyecto, con franceses o sin ellos, "con auxilio extraño o sin él, aprovechando, sin embargo, la oca- "sión más favorable" (vol. I del ms., pág. 143). Los de las provincias de Alicante, *Játiba,* Valencia y Castellón opinaron "que se debe "emprender el ataque a toda costa y cuanto antes" (*Id.,* pág. 144). El comisionado principal de las provincias meridionales y levantinas contestaba así: "Toda tardanza en la ejecución de la empresa "es perjudicial y la falta de dinero no disculpa bastante bien al ge- "neral de las acusaciones que le hacen sus émulos, porque no saben "los pasos que da para adquirirle y porque adoptado el medio que

y Mina, aceptando el parecer de Argüelles, Valdés y Gil de la Cuadra, había desistido de convocar la junta de generales, a la que pensó, en un principio, encomendar la resolución de tan grave asunto, creyóse en el deber de comunicar a sus agentes el resultado de la última encuesta y la determinación adoptada por consecuencia de ella.

Por otra nueva circular (1) hacíales saber que la mayor parte de los comisionados estimaba inoportuno acometer la revolución y que los que pensaban de distinto modo partían del supuesto de que él se presentase en España con hombres y dinero, que era, precisamente, de lo que carecía en absoluto; no obstante, agregaba que cierta persona le había ofrecido poner a su disposición los fondos necesarios, siempre que diese su palabra de provocar en seguida el alzamiento, y que como tal condición estaba ya cumplida por su parte, hallábase esperando el término que tuviese la promesa; pero no debía de fiar mucho en el éxito feliz de este negocio, cuando, tras de declarar la imposibilidad de proceder a la operación militar, les exhortaba a armarse de paciencia, a sobrellevar con resignación las contrariedades que les afligían y a mantener el excelente espíritu de que venían dando elevada muestra. "Por más desconsoladoras —de- "cía— que sean las circunstancias presentes, siempre "queda abierta la esperanza de un cambio favorable, que "ahora, más que nunca, puede resultar del estado polí- "tico de la Europa, que es bien crítico y notorio, y al "que, por tanto, es indispensable prestar una suma con-

"he indicado de abrir un empréstito nacional liberal, firmadas las "acciones por el general y otros dos sujetos de opinión general, "como don Agustín Argüelles y don Cayetano Valdés, o bien escri- "biendo él y ellos particularmente a los muchos conocidos acaudala- "dos que tienen en la Península por medio de los comisionados, no "es dudable que se adquiriría el dinero necesario para el rompi- "miento." (*Id.*, pág. 145.)

(1) Lleva la fecha de 1.º de abril de 1828 y se inserta en el vol. I del ms., págs. 405 a 410.

"sideración, no sea que, de otro modo, se aventuren "o malogren los buenos efectos que el mismo nos pue- "de proporcionar, mayormente cuando, por desgracia, "carecemos hoy día de toda aquella suma de fuerzas "que son indispensables para asegurar, a lo menos, la "probabilidad del suceso; y comprometer, sin ellas, un "esfuerzo que puede considerarse como el último en fa- "vor de la libertad, sería, a todas luces, una impruden- "cia imperdonable. Con la espera de algún tiempo, he- "mos obtenido un suceso muy importante, cual es el de "la próxima salida de los franceses, acontecimiento que "podrá aprovecharse obrando sin precipitación, porque, "probablemente, debe producir un estado de cosas favo- "rable y a propósito para nuestra empresa. Esperando, "pues, un poco más, podrá darse lugar a que sazonen "eventos que, acaso, cuando menos se imagine, traigan "el cumplimiento de nuestros deseos." (1)

(1) Esta circular o manifestación fué sometida por Mina a consulta de sus tres altos consejeros, como consta por la siguiente nota que aparece en el vol. I del ms., pág. 411: "Habiendo visto los "señores Valdés, Argüelles y Gil de la Cuadra las apuntaciones he- "chas por el general Mina para extender la tercera manifestación "que debía hacer a sus comisionados, convinieron, no sólo con las "ideas, sino con las palabras. Sin embargo, en su carta del 20 de "marzo de 1828 le han escrito los referidos señores al general: "Ve- "mos que en España ha producido fermento la marcha en retirada "de las tropas francesas; nos parece del caso que se hable en la "circular de esto y se recuerde que este suceso era uno de los mo- "tivos por que Vd. quería que nada se emprendiese en España, como "hace mucho tiempo lo previno, porque sabía que estaba pendiente "la negociación; mas no por que se realice, es un motivo de empren- "der al instante el acometimiento, cuando faltan otras cosas esen- "ciales, además de que la ventaja de no tener a los franceses no es "inmediata (*sic*) y pasajera, puesto que ya ha de ser estable para lo ve- "nidero, y siempre da lugar a tomar con oportunidad otras medi- "das. Si hubiesen de volver, tendrían razón de insistir, para aprove- "char el intermedio; pero éste no es el caso, y así no conviene pre- "cipitarse, porque así como se ha superado este inconveniente, se "vencerán los demás poco a poco y el camino quedará más llano." "Y por otra carta de la noche del propio día volvieron a insistir los "mismos señores en que era menester añadir dicha especie."

Fácilmente se adivina el efecto que en los comprometidos produjeron estas declaraciones, recogido en una *nota* que, a modo de comentario, puso don Manuel Llorente al pie de la copia de esta circular: "La tercera "manifestación —escribe— causó el mayor desaliento "y desconfianza de obtener los resultados que se habían "propuesto cuantos tenían conocimiento del plan de cons- "piración, y los comisionados manifestaron unánime- "mente las fatales consecuencias que había producido, "notándose, efectivamente, desde su circulación una "disminución considerable en los trabajos estable- "cidos." (1).

* * *

Quizá también al general le asaltaba ya la duda de si habría o no procedido con acierto, y a ello concurrían las críticas de su conducta que llegaban diariamente a sus oídos, así como las murmuraciones de muchos partidarios que, cual el ignorado agente, tachábanle de indecisión o le reconvenían por llevarles a un sacrificio infructuoso, y para su tranquilidad quiso conocer el dictamen de los tres consejeros sobre la situación en que se encontraban los asuntos y, singularmente, sobre la oportunidad del alzamiento, dictamen que aquéllos, cumpliendo sus deseos, evacuaron con fecha 16 de abril de 1828:

Después de examinar la cuestión —decían—, "hemos "convenido en que la situación en que todavía se halla "Europa no permite otra cosa que seguir acechando "una coyuntura favorable, que puede nacer de la com- "plicación de intereses que tiene cada potencia respec- "to de otra. Los acontecimientos de Portugal también "requieren esta expectativa, mediante que del conflicto "en que la ambición del nuevo regente y la moderación "de su partido han de poner aquellos asuntos obrando "contra la autoridad y derechos de don Pedro, es na-

(1) Vol. I del ms., págs. 411 y 412.

"tural que resulte una ocasión favorable para nuestros "intentos. Esta espera la exigen, asimismo, los pocos "medios con que se cuenta dentro de España, donde es "verdad que hay los mejores deseos, que, tal vez, produ-"cen la ilusión de una fuerza que realmente no existe, "mas que, por esta causa, se ve que no son bastantes a "superar con ellos solos los obstáculos que por todas par-"tes han de presentarse luego que se entre en la contien-"da. Los elementos que hay para emprenderla y seguirla "con probabilidad de buen éxito no pueden combinarse "sin el medio seguro de recursos pecuniarios, pues no "debemos alucinarnos hasta el punto de desconocer que "el partido liberal no tiene corporaciones opulentas que "los proporcionen... Penetrados de esta verdad, creemos "que cuanto queda que hacer esencialmente es buscar "por todas partes caudales bastantes con que organizar "la contrarrevolución y sostenerla... Respecto de la co-"rrespondencia que se lleva con los comisionados y "cooperadores, nos parece que se les debe hablar con la "mayor claridad a los impacientes y dudosos respecto del "estado en que nos hallamos; no se les debe ocultar que el "momento de la revolución final no se ha presentado "todavía por falta de dinero; que esta falta no debe atri-"buírse a poca eficacia o diligencia en buscarle, sino a "que los especuladores calculan siempre sobre el estado "de Europa para deducir del aspecto que ofrecen los "negocios públicos la probabilidad o improbabilidad de "la especulación...; que, no obstante, no debe perderse la "esperanza de que se halle camino de encontrar lo que "se apetece, pero que es menester que moderen su im-"paciencia y no atribuir a descuido o temor lo que es "efecto de una pura desgracia, ni llevar tan allá las "sospechas que juzguen, como ha hecho alguno, que Vd. "carece de la resolución y voluntad necesarias para em-"pezar la tremenda obra, advirtiéndoles igualmente "que ni el honor de Vd. ni su carácter le permiten to-"lerar tales reconvenciones; que Vd. se ha sacrificado "y sacrificará siempre por su Patria, pero que jamás

"será el adalid de una revolución desconcertada; que sus "combinaciones de Vd. se extienden al todo de la ope- "ración y no a movimientos ardientes destituídos de un "apoyo sólido; que jamás ha pretendido Vd. comprome- "ter a nadie para que infructuosamente se sacrifique, "sino para sacar un beneficio duradero para la Nación "toda; que el que voluntariamente no se conforme con "estas ideas, puede separarse...; que Vd. recibirá gusto- "so las observaciones y planes de todos como consejo, "pero no como mandato, puesto que, en este último caso, "se daría a entender que más bien se había elegido un "hombre a quien mover y dirigir según el juicio funda- "do o infundado de cada uno, que un jefe a quien ayu- "dar y sostener en una empresa gloriosa, y, finalmente, "que si éste es el objeto de la elección y si, además, se "desconfía de las rectas intenciones de Vd., que se nom- "bre otra persona, a ver si, por ser más condescendien- "te, puede llevar a cabo semejante aventura." (1)

A pesar de estas sensatas reflexiones, los consejeros no dejarían de reconocer en su fuero interno que cuando las relaciones del jefe de un partido con sus afiliados llegan al extremo que reflejan las últimas líneas del dictamen, es señal infalible de que aquel partido ha entrado en el período agónico, o, por lo menos, la jefatura, y reconocerían también que no podía exigirse de los secuaces de Mina ni la resignación con una espera tan prolongada, ni que calmasen su impaciencia con los tópicos de aquellas circulares periódicas que, más que de la Patria, les hablaban de la actitud de Francia, de las miras de Inglaterra o de los intentos de los príncipes aliados, y en las que siempre se hacía depender la anhelada revolución de un evento problemático que cambiase radicalmente la faz de la política europea; a Argüelles, sobre todo, quizá le viniese a la memoria que un año antes, discurriendo acerca de los males de España, de la manera de remediarlos y de la necesidad de prestar

(1) Vol. I del ms., págs. 435 a 437.

más atención a los intereses nacionales que a lo que pudiera convenir a los Estados extranjeros, había escrito estas palabras: "Mas si para echar los fundamentos "del gobierno; si para establecer los principios de admi- "nistración con que desarraigar tantos y tan pernicio- "sos errores, corregir abusos tan envejecidos, ha de "consultar primero que puede estrechar y fortalecer "todavía más el pacto de familia, que no alarmar en "San Petersburgo, que ser agradable al gabinete de "Berlín, que merecer la aprobación de la corte de Vie- "na, entonces es mejor que se resigne para siempre y "se entregue sin reserva a la clandestina dirección de "camarillas y al genio teocrático de juntas apostóli- "cas." (1)

* * *

Cuentas muy galanas fueron las de Argüelles y sus compañeros al presumir que del exceso de ambición del regente don Miguel (2), empeñado en socavar sin descanso la autoridad de don Pedro y de su hija, resultaría una coyuntura favorable para los conspiradores, porque lo que resultó fué el destronamiento de doña María de la Gloria, que tuvo que buscar asilo en Inglaterra; la disolución airada de las Cámaras; la proclamación del infante como rey absoluto de Portugal, elevado al trono el 30 de junio de 1828, y el comienzo de un período de persecuciones encarnizadas contra los emigrados españoles en aquel Reino.

Mina, sin embargo, no quería avenirse con ser un conspirador fracasado, y como, además, la salida de los franceses, que, al fin, empezaron a evacuar la Península

(1) *De 1820 a 1824; Reseña histórica por don Agustín Argüelles;* Madrid, 1864, págs. 212 y 213. Según dice en el prólogo don Angel Fernández de los Ríos, la obra fué escrita por Argüelles estando en Londres (la *Introducción* está fechada en 21 de abril de 1827), pero no se publicó hasta el 16 de marzo de 1834.

(2) Había llegado a Portugal el 22 de febrero de 1828.

la después de cuatro años largos de humillante ocupación; las ilusiones que este acontecimiento sugirió en los liberales y el hecho de habérsele ofrecido al general varios jefes y oficiales del ejército español, decididos a derramar su sangre por la causa, hiciéronle concebir la posibilidad de aprovechar aquella ocasión que parecía propicia, escribió, a tal efecto, a los comisionados (1), recomendándoles reavivar el espíritu nacional, completar las organizaciones provinciales, extender el círculo de colaboradores entre personas de categoría e influjo y... reunir y remitirle con urgencia noticias sobre el estado de los trabajos, fuerza disponible, plazas fuertes que estuviesen o pudieran estar dispuestas y opinión de la mayoría de los comprometidos y de la Nación acerca de un cambio de gobierno, para lo cual los agentes no tuvieron que tomarse mayor trabajo que el de reproducir todos los lugares comunes que habían injerido en sus respuestas a las circulares anteriores (2). Les anunciaba también que apuraría cuantos medios estuviesen en su mano para adquirir los recursos pecuniarios y aun daba algunas esperanzas de lograrlos; pero los fondos tampoco entonces parecieron, porque al pedirle Mina a quien le hizo la promesa (que no era otro que el acaudalado comerciante madrileño don Francisco Bringas) que cumpliese su palabra, éste, que con ser significado liberal y hasta perseguido por la causa, no podía sustraerse del todo a su condición mercaderil, le contestó con la bellaca frescura, tan frecuente en los de su trato, que como las

(1) Esta cuarta *manifestación* lleva fecha de 4 de noviembre de 1828 y ocupa las págs. 461 a 464 del vol. I. del ms.

(2) El comisionado local de Vigo habló con completa claridad: "¡No es fácil figurarse cómo están ahora estos hombres! No pien-"san en que les llegará tan pronto el día de su salvación y, aunque "la desean, sus negocios son los que únicamente llaman su atención. "Se han vuelto incrédulos, y, aburridos de tanto esperar, cada cual "trata de mejorar su suerte. Cuando se les hacen reflexiones, dicen "que están cansados de oír predicar; y, por último, que está visto "que no somos nosotros los que les hemos de salvar." (Vol. I del manuscrito, pág. 473.)

cosas habían variado mucho desde aquella fecha, no podía facilitarle la consabida cantidad (1).

Abrumado por fortuna tan esquiva y reveses tan continuos, era muy natural que Mina no viese la hora de desentenderse de aquella malhadada empresa, y sin duda para preparar una retirada que no se asemejase a un abandono de su puesto, ocurrióseles a él y a los íntimos que le rodeaban proponer a sus agentes la creación de una *Comisión central* en Madrid que, obrando con cierta independencia de la *reunión* de Londres, pudiese tomar acuerdos ejecutivos y proceder con la rapidez que demandasen las circunstancias (2). La propuesta que, como se ve, lo era de una verdadera transmisión de poderes, no sólo fué rechazada, sino que hubo muchos comisionados que, aburridos de tanto papeleo, o no se tomaron siquiera la molestia de contestar al general, o lo hicieron en tono desabrido, y no fueron pocos los que, creyendo que al embarcarse en aquella

---

(1) Así lo dice don Manuel Llorente en una nota que aparece en la pág. 410 del vol. I del ms. Dice también que Bringas era el comisionado de Mina en Madrid.

(2) Se inserta esta quinta *manifestación* (fecha de 15 de mayo de 1829) en las páginas 515 a 518 del vol. I del ms.; en ella les preguntaba a los comisionados si "se hallarían dispuestos, tanto por sí como "por sus respectivos distritos, a la formación de una *Comisión central* que, residiendo en Madrid, pudiese estar más al alcance de las "oportunidades y de los medios de proceder al alzamiento, compo-"niéndose la indicada Comisión de un número igual al de los comi-"sionados principales, quienes respectivamente diputarían para "miembros de ella a un individuo como representante suyo y de "toda la coalición de su distrito, y siendo dicha Comisión la única que "entonces se pusiese de acuerdo y en inteligencia con el general"; bien entendido que éste "no intentará por sí ni permitirá que nadie "intente a su nombre plan alguno cuyo objeto no sea el *dejar a la "Nación en libertad para que ella misma, por medio de sus represen-"tantes nombrados libremente, y sin coacción de ninguna especie, se "dé el gobierno que más crea convenirle...*; pero bien entendido, "asimismo, que en cualquiera tiempo que la *Comisión central* pen-"sase de otra manera, será dueña de proceder independientemente "del general conforme mejor le parezca."

aventura no habían conseguido otra cosa que comprometerse temerariamente, sintieron la turbación del miedo y pidiéronle a toda prisa que les devolviera cuantos documentos suyos conservase en su poder (1).

La conspiración estaba muerta, y para colmo de desdichas, desvaneciéronse también las últimas esperanzas cifradas en Portugal, porque habiéndose organizado un activo espionaje por los clérigos, frailes y *fidalgos* de la camarilla de don Miguel, tanto para descubrir y sorprender a los portugueses que laboraban por el restable-

(1) Las escasas contestaciones que se dieron a la quinta circular se transcriben en las págs. 521 a 526 del vol. I, y en todas ellas se advierte un gran desaliento. El comisionado principal, que tenía a su cargo las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, *Vigo*, Oviedo, Badajoz, Cáceres, *Villafranca*, Zamora y Salamanca, decía: "No habiendo recibido más contestaciones que las de las comisio-"nes de Badajoz y Cáceres, remitidas en 21 de julio, no debo dar "lugar a formar concepto de mi silencio en estas circunstancias. "¿Qué había yo de esperar de ninguna Comisión en virtud de su silen-"cio tan notable en un asunto de tanta importancia y del disgusto "con que de cuando en cuando contestaron a mis repetidas cartas? "Nada, en mi concepto; y siento sobremanera decirlo y haber "llegado al grado del desprecio de unos hombres que tenía yo por "amigos e interesados en la misma causa." (Vol. I del ms., pág. 522.) El comisionado principal de las provincias vascongadas y fronterizas de Francia escribía también: "En mi concepto, la simple formación "de esta nueva *Comisión* envuelve en sí misma un grave mal, que "es la idea de un retroceso de los trabajos, de una impotencia de "seguirlos o de una duda sobre todo lo que se tiene trabajado." El mismo comisionado, poco después, le participó a Mina que no le era posible continuar en su cargo (vol. I, págs. 523 y 526); y, por último, el de las provincias meridionales y levantinas expresaba "el "desaliento en que habían caído muchos patriotas, vista la ninguna "esperanza que había de que se verificase un alzamiento bajo la di-"rección del general Mina", añadiendo que "otros, por igual razón, "se unieron a otras personas que les daban más esperanzas de efec-"tuar la revolución que deseaban, de lo que resultaba que las comisio-"nes iban abandonando sus comunicaciones, diciéndole que cuando el "general efectuase la revolución podría contar con ellos, pues que "era perder el tiempo seguir más adelante con unos trabajos que "cada día aumentaban más la exposición de ser descubiertos y sin "ningún fruto". (*Id.*, págs. 525 y 526.)

cimiento de la Carta constitucional, como a los liberales españoles, fué detenido y encarcelado el agente principal de Mina en Lisboa, los emigrados de los depósitos fueron trasladados a los pontones, en donde se les trató con extremada dureza, y los que no cayeron en las garras de la policía absolutista, viéronse obligados a esconderse o a huir de aquella tierra para salvar sus vidas (1).

Espoz y Mina no podía sostenerse ni un día más en su violenta situación, y en 28 de septiembre de 1829 resolvióse, al cabo, a licenciar sus huestes por medio de una circular (y era la sexta), en la que declaraba suspendidos los trabajos referentes a la *preparación en el Interior,* asegurando que esta medida la tomaba inspirándose en el bien general de la causa y en el de sus partidarios, a quienes dirigía el ruego de que, a pesar de todo, no perdiesen la confianza en el triunfo, conservasen el temple de su espíritu y estuvieran prevenidos contra las maquinaciones del gobierno de Madrid, que para descubrir la conspiración tenía espías entre los mismos patriotas, y concluyendo con la promesa de proseguir su trabajo sin desfallecimiento ni tregua y estar dispuesto, como siempre lo estuvo, a sacrificarse por la Patria (2). El gene-

(1) Mina, siempre generoso con sus compatriotas, pudo evitar que los emigrados presos fueran entregados al gobierno de España, como se pensó hacerlo en un principio, caso en el cual, según dice en sus *Memorias,* no era dudosa la suerte que les hubiera cabido: "Preciso era —continúa— poner en juego cuantos resortes "hubiese para impedirlo, y esto fué lo que hice, auxiliado de mis "amigos de Londres, consiguiendo nuestras gestiones que el gobier- "no inglés, si no abiertamente, indirectamente al menos, ofreciese "protegerlos, como así se verificó, pues si los unos en las cárceles "y los otros en pontones tuvieron que sufrir por largo tiempo, aun- "que a costa de grandes trabajos salváronse de una muerte cierta, "pues éste y no otro habría sido el resultado de su extradición." (*Memorias,* t. IV, págs. 69 y 70.)

(2) Véase el núm. 5.º del *Apéndice.*

Mina en sus *Memorias* no descubrió todo el alcance de esta sexta circular o *manifestación,* que, como se ha visto, disolvía la organiza-

ral aún quería forjarse la ilusión de que no era más que un colapso lo que era en realidad el último estertor de sus planes revolucionarios.

Hecho esto, se disolvió también la organización central, y para que todo se ajustase a fórmulas protocolarias, levantóse un acta de las gestiones realizadas desde 1824 al 15 de diciembre de 1829, curioso documento que, a guisa de veleta, podía ponerse como remate de aquella torre ingente de papel escrito (1).

* * *

Ocho meses después, el ciego e irónico Acaso deparaba a los conspiradores la ocasión por la que tantas veces suspiraron en vano para lanzarse al alzamiento: el duque de Orleans, al subir al trono francés, hería de muerte a la Santa Alianza y colocaba en situación muy crítica a los Borbones de España. Aunque la oportunidad llegaba tarde, aquellos buenos liberales no vacilaron en jugar la última carta, y movidos, de una parte, por su ferviente patriotismo y alentados y aun auxiliados, de otra, por el nuevo soberano de Francia, que no tuvo reparo alguno en aprovecharse de los emigrados españoles para atemorizar al gobierno de Madrid por

---

ción revolucionaria, porque después de decir que los sucesos de Portugal robustecieron al gobierno absolutista de España y disminuyeron las probabilidades de lograr los recursos pecuniarios, sólo agrega las siguientes palabras: "Preciso fué mostrar serenidad y mantenerse firmes, esperando que algún suceso imprevisto en Europa nos abriese un camino hasta entonces desconocido. Consideré que debía usar de este lenguaje con mis fieles amigos de España para que, sin perder la fe que yo tenía y tengo muy viva en el porvenir, pudiesen precaverse de las asechanzas que podían armarles, haciendo uso, como en otras ocasiones, de mi nombre, y así lo hice; y con esto y con continuar sin descanso mis gestiones, entramos ya en el año 1830." (T. IV, págs. 75 y 76.) Se convendrá en que este pasaje no refleja fielmente lo acaecido entonces.

(1) Véase el núm. 6.º del *Apéndice*.

andar reacio en reconocerle (1), tramaron atropelladamente la insensata expedición de octubre de 1830, en la que había más jefes que soldados y en cuyos preparativos pudieron olvidarse de la lógica y hasta de los víveres, pero no de prevenir los himnos y cantorrios que con el contrapunto de los tiros habían de entonar los libertadores cuando pusieran la planta en la Península (2).

La adversa estrella de Mina y de sus colegas no les permitió escribir la página épica con que soñaron en el destierro ni ceñir su frente con el glorioso laurel de los héroes legendarios, y tuvieron que conformarse con las contadas líneas de la efemérides que registra su lastimoso descalabro y con el modesto a la par que poco gallardo papel de cabecillas derrotados. Los insurgentes fueron batidos sin gran dificultad por las tropas realistas en Navarra, Guipúzcoa, Aragón, Galicia y Cataluña,

(1) "El venerable general La Fayette —dice Mina— tuvo la "generosidad de desprenderse de una suma de bastante considera-"ción para ser repartida entre los diversos jefes españoles"; y agrega por nota: "De documentos que conservo, aparece bastante claro "que esta suma la dió de su propio peculio Luis Felipe." (*Memorias,* t. IV, pág. 96.) Este hecho no era entonces un misterio para nadie: Larra dice también que el gobierno francés "hizo del sordo, "mas animó a los emigrados y les facilitó fondos; pero después, "cuando estuvieron comprometidos, los abandonó y negó, como el "apóstol a los suyos". (*De 1830 a 1836; resumen histórico crítico,* por Mariano José de Larra; Madrid, 1836, pág. 8.)

(2) En un cuaderno suelto que acompaña a los dos volúmenes del manuscrito, del que fué autor don Manuel Llorente, y en cuya primera hoja se lee el epígrafe *1830. Apuntes acerca de la conducta revolucionaria del general Mina en consecuencia de los acontecimientos de fin de julio de 1830 en París,* se dice: "La proclama "del general a su entrada en España fué hecha por el conde de To-"reno; las canciones patrióticas por el señor Gil de la Cuadra." Mina habla de varias proclamas: una (sin firma) que se dirigió a los españoles desde Francia (*Memorias,* t. IV, págs. 94 y 95), y que debe de ser a la que Llorente se refiere; otras tres, firmadas, y dirigidas, respectivamente, a los españoles, a los individuos del Ejército español y a los Milicianos provinciales; una Orden del día a la columna en las alturas de Vera, y un Bando general. (*Id.,* págs. 137 a 145.)

y reconocido Luis Felipe por España, el general Espoz y Mina pudo ver contristado cómo aquel a quien un día le ofreciera su espada para ganar una corona, ahora le obligaba, vencido y enfermo, a internarse en Francia, desarmaba a los restos fugitivos de su ejército y aun le faltaba poco para formar con ellos una legión extranjera destinada a servir de carne de cañón en la campaña de Argel. En tanto, Fernando VII y Calomarde, enardecidos por el numen de la Expiación Inexorable, descargaban sus iras vengadoras ahorcando sin piedad a los paisanos comprometidos en la intentona o fusilando a los prisioneros de guerra en los fosos de las fortalezas, y cuando verdugos y piquetes terminaron su bárbara faena, el pueblo español, que al contemplar el espectáculo sangriento creía volver a los días pavorosos del Terror, recobró al fin el sosiego, empalmando la trágica emoción de los suplicios con el holgorio de unos regocijos públicos, decretados de real orden para celebrar la primera fiesta onomástica de una princesa que acababa de cumplir un mes y que antes de tres años iba a ocupar un puesto en el catálogo de los monarcas hispanos con el nombre de Isabel II.

JULIO PUYOL.

Mayo de 1932.

APÉNDICE

Núm. 4.°

a) *Cuestionario dirigido por Espoz y Mina a varios emigrados en Inglaterra en mayo de 1826.* (Vol. II, páginas 53 y 54.)

CUESTIONES.

1.ª Supuesto el estado actual de la Nación española; los diversos partidos políticos en que se halla dividida; la tendencia, fuerzas, apoyo e influjo de cada uno de ellos y las probabilidades de sus respectivos sucesos (de que se hará una especie de reseña o preámbulo, que sea extensivo también al Portugal, por la influencia y conexión que tienen necesariamente sus asuntos con los nuestros), ¿qué sistema de gobierno sería más conveniente en España, consideradas sus necesidades, las circunstancias políticas de Europa y las opiniones de la mayoría de los gabinetes?

2.ª ¿Qué medios podrían emplearse eficazmente para atraer y reunir en favor de este sistema los elementos de los diversos partidos de que queda hecha mención?

3.ª ¿Debería fijarse y establecerse desde luego el nuevo sistema, o convendría, acaso, adoptar un orden temporal para prepararlo?

4.ª ¿Cuál sería, en este último caso, el orden mejor y más a propósito?

5.ª ¿Por dónde debería principiarse a ejecutar el plan de mudanza política?

6.ª Supuestas las circunstancias que resultan indicadas con

respecto al Portugal, ¿sería conveniente reunir ambas Naciones de la Península bajo un mismo gobierno?

7.ª En tal caso, ¿cuáles podrían ser las bases para esta reunión y cuáles serían los medios más eficaces para prepararla y verificarla?

8.ª No siendo posible hacer cosa alguna sin medios pecuniarios, ¿qué camino probable, si no seguro, podría adoptarse para obtenerlos?

9.ª ¿Qué garantías podrían darse y ofrecerse?

10. ¿Qué cantidades podrían necesitarse (detalladamente) para la empresa?

11. ¿De qué medios más eficaces podría hacerse uso para que no falte lo necesario a sostener y perfeccionar, así los trabajos preparatorios ya establecidos, como los que en la misma clase hubiere sucesivamente que establecer?

---

b) *Dictamen de don Agustín Argüelles, don Cayetano Valdés y don Ramón Gil de la Cuadra sobre el modo de preparar la revolución.* (Vol. II, págs. 385 a 416.)

Londres, agosto de 1826.

Es una satisfacción el ver en los informes que han dado las personas a quienes se dirigió la nota de preguntas acerca del estado presente de España y medidas que deberían tomarse para libertarla de los males que sufre, que todas, depuesto el error y espíritu de partido y miras privadas, convengan, no solamente en las ideas principales sobre el origen y progreso de los acontecimientos pasados, sino en los medios que deben preferirse para conseguir la libertad e independencia de la Nación; y aunque es de temer que esta concordia no sea tan sostenida y constante en los tiempos en que se trate de poner en movimiento y acción los recursos de que pueda disponerse para trastornar el gobierno absoluto, podrá esperarse, sin embargo, que el patriotismo puro y desinteresado de tan recomendables sujetos los haga superiores a la impresión particular que se experimenta cuando los sucesos siguen con prosperidad y la felicidad inspira orgullo y desprecio por los enemigos; cuando las circunstancias obligan al que dirige los negocios públicos a separarse algo de la senda trazada y cuando tiene que preferir ciertas personas a otras para el desempeño de los empleos y comisiones.

Las reflexiones que se hacen en los diversos informes y las operaciones que se recomiendan son, en general, juiciosas y adecuadas, y muchas pueden adoptarse sucesivamente, unas mejor que otras, cuando se considere que ha llegado el caso de practicarlas. Este caso puede acercarse más o menos pronto; pero en el día, según el estado en que, al parecer, se hallan la Península y las potencias principales de Europa que han tomado a su cargo intervenir en los asuntos de los españoles, no da lugar a creer que estamos en el momento decisivo de obrar, sino en el de preparar todas las cosas para cuando llegue este momento de la deseada crisis. Esta preparación ha de ser ahora el objeto preferente de todos los manejos y operaciones en dos puntos esenciales: 1.º, el disponer la opinión general al cambio de gobierno; 2.º, el facilitar y aprestar los medios materiales para conseguir este trastorno. Para ambos objetos hay que consultar maduramente los auxilios que se encontrarán en España y los que podrán facilitarse fuera de ella. Se empezará por lo que haya de hacerse ahora en España, limitándose al período actual y sin ninguna extensión todavía a los períodos venideros, porque del buen resultado de las primeras medidas dependen aquellas que han de tomarse en lo sucesivo. A esto se seguirá lo que se necesita hacer en los países extranjeros.

* * *

Se ha de procurar tener en todas partes emisarios fieles, activos y sumamente precavidos y sagaces; éstos deben tener a su disposición otros en toda la extensión de aquel terreno que se demarque a los primeros como teatro de sus operaciones.

La primera idea que deben esparcir es la necesidad de mudar de gobierno para remediar los males de la Nación, que va a perderse enteramente siguiendo el camino que ahora sigue, útil nada más que para el corto partido que manda exclusivamente. Deben ponderarse estos males, las calamidades que sufre y sufrirá la Nación con la pérdida de sus colonias, cuyo inevitable suceso exige ya un gobierno metódico, de mucha economía y arreglo, para compensar, en parte, esta desgracia; que nada de esto puede alcanzarse estando la Nación dominada por los franceses, que la han quitado su independencia en su última invasión, y que continuarán despojándola de ella hasta hacerla un departamento de Francia, conservando en Madrid una sombra

de gobierno para hacer creer a la ciega multitud que la España se dirige por sí propia. Por tanto, deben los emisarios esmerarse en propagar la idea de que los franceses deben al instante evacuar la España y sus fortalezas, sin que quede en ella, ni con pretexto de la guardia suiza del rey, un solo hombre; porque, en realidad, este debe ser el principal objeto y mira de todos los patriotas libertadores: extinguir para siempre todo influjo de la Francia en España. Inspírese, a este fin, el mayor odio a los franceses, individual y generalmente, acusándoles de haber sido en todas épocas la causa esencial de todos los males de España, y propáguese en el pueblo la idea de que conviene exterminar a todo soldado francés que haya en la Península, para cuyo fin es lícito cualquiera medio.

La conciliación y unión de los diferentes partidos es lo que ha de llamar la atención de los mismos emisarios. Esto se logrará sondeando las diferentes opiniones que ocasionan la división, haciendo entender que los emigrados no se obstinan en sostener el sistema constitucional anterior, sino en dejar libre a la Nación para que ésta escoja luego el que considere más a propósito y hacedero y que combine los intereses de todas las clases. Debe insistirse en que los emigrados han corregido sus errores, amaestrados por la experiencia y la desgracia; que han depuesto todo resentimiento y espíritu de venganza o reacción y que no aspiran a residenciar a nadie, sino a hacer feliz a su patria, constituyéndola independiente y librándola del despotismo; a cooperar de buena fe y sin ambición personal al establecimiento de un sistema regular y estable que combine las buenas y sanas ideas de libertad de todos los ciudadanos, y a que la Nación, por este medio, recobre su esplendor cuando se halla privada de sus provincias de Ultramar, cuya independencia es menester reconocer, negociando tratados ventajosos de comercio que la compensen de lo que pierde en la emancipación; que los medios de conseguir esto es el reunirse todos a un fin, aun los mismos empleados actuales que sean útiles y probos, a quienes se dará seguridad de que permanecerán en sus destinos si no hacen oposición a la mudanza, porque el nuevo gobierno nunca se acordará de lo pasado, y sólo tendrá presente su conducta sucesiva, contada desde el día en que nazca el nuevo sistema. Como medio de plantearse, debe difundirse la idea de que, ante todas cosas, es necesario formar un gobierno provisional, o séase regencia, a cuyo fin los emisarios explorarán cuidadosamente de las personas más

sobresalientes en los diferentes partidos la opinión que tengan acerca de qué sujetos les inspirarían más confianza para tal encargo, sin contraerse únicamente a las personas que estén fuera de España, sino extendiéndose a las mismas que se hallan en la Península, puesto que, como ya se ha dicho, los primeros ni piensan ni quieren arrogarse ningún mando ni predominio, sino coadyuvar con todas sus fuerzas a la libertad de la Nación de acuerdo con todos los buenos españoles, para lo que se deben recorrer las clases y categorías en las carreras militar, política y eclesiástica, averiguando, asimismo, cuál sería el medio mejor de elegirlos y revestirlos de aquella dignidad con una sombra legal que cautivase a la multitud.

Teniendo estos datos, podrá pensarse después en el género de gobierno que convendrá formar y las facultades de que se ha de revestir, etc. Formado este gobierno y algún cuerpo consultivo que le apoye, él tendrá cuidado de disponer y dirigir las cosas y encaminarlas al punto de constituir un gobierno representativo, estable, bajo de principios moderados y conciliadores, según se ha dicho ya, de los intereses de todas las clases. Como los eclesiásticos son los que más influyen en las clases muy inferiores del pueblo y, de todos los eclesiásticos, los curas párrocos, será muy del caso el ponderar que el clero alto tiene supeditado, abatido y pobre al clero inferior, especialmente a los párrocos, que son los que verdaderamente trabajan, y que si en todas las clases y negocios de la Monarquía se necesita alguna reforma, se necesita todavía más en el arreglo y distribución de las riquezas del clero. Hágaseles entrever que el nuevo gobierno no pensaría en abolir los diezmos: al contrario, que sólo tratará de que éstos se distribuyan, en la mayor parte, entre los curas párrocos para que sirvan sus destinos con dignidad e independencia y puedan mantener sus vicarios. Si de este modo se lograse atraer esta clase tan influyente a un cambio de cosas, podría decirse que estaban casi vencidas las mayores dificultades.

A las demás clases se les ha de hablar y persuadir según los intereses relativos de cada una, intereses que ningún gobierno absoluto contempla nunca, y que sólo aquellos gobiernos que tienen cuerpos representativos pueden tener los medios necesarios de saber y promover lo que conviene al labrador, al artesano, etc., etc.

El soldado no debe descuidarse en esta seducción, manifes-

tándole y recordándole lo mal pagado y vestido que se halla, y que otro gobierno le pagaría y vestiría mejor y aun le aumentaría su prest. Inspíresele odio a mantener la tiranía y píntesele como un deber el desertar de sus cuerpos a las tropas que se presenten a restablecer la libertad, y dígaseles que es vergonzoso lo que están haciendo ahora, puesto que no sirven al rey, sino a los frailes y a los clérigos. A los cabos y sargentos puede ponérseles el cebo de los ascensos que el nuevo gobierno les daría infaliblemente, estableciendo una escala en que sólo fuesen considerados los méritos y los años de servicio; a los oficiales ilustrados puede persuadírseles con la gloria que tendrían en rescatar a su patria de una tiranía tan grosera y bárbara como la que ahora la oprime dirigida por el fanatismo y la superstición, que todo hombre honrado tiene obligación de aniquilar y destruir.

Es muy importante que los emisarios averigüen y calculen en sus respectivos distritos la fuerza y recursos de cada partido, sus miras políticas y morales, el carácter de los hombres que los componen, especialmente el de las personas influyentes que los dirigen, y los medios con que se podrá atraerlos o paralizarlos.

Se ha de fomentar con grande empeño la división en el partido servil con cuantos objetos pueda lograrse, especialmente sobre el sistema de gobierno que hayan de seguir, de modo que continuamente se estén variando y cambiando los ministros y consejeros, a quienes, cuando se los separe de los empleos, se ha de procurar que se los persiga y haga padecer en prisiones y destierros. Se ha de fomentar la división y encono de los partidos de carlinos y fernandistas, hasta el punto que vengan a las manos con guerrillas y cuerpos armados, de modo que fatiguen bien a los pueblos. Los enemigos del gobierno absoluto deben ser espectadores de esta lucha, pero han de trabajar y cooperar a que ambos partidos se mantengan en equilibrio y que el del infante nunca venza, porque este suceso no convendría a la causa de la libertad, pues por algún tiempo daría consistencia al partido fanático, y los demás partidos estarían en inacción esperando las medidas del nuevo monarca, que, al principio, elogiarían muchísimo sus partidarios, prometiendo extraordinarios beneficios y ventajas que tendrían en suspenso la multitud.

Téngase especial cuidado en desacreditar cualquiera género de gobierno algo metódico que quieran introducir los franceses, pintándole como capcioso y dado como para adormecer la Na-

ción y para que no piense en las indispensables reformas; en una palabra: que es un sistema puramente para autorizar el despotismo con apariencias liberales, más perjudicial que el peor de los gobiernos absolutos, como era la Constitución de Bayona dada por el rey José.

Se ha de promover que el gobierno actual cometa los mayores absurdos y que se persiga por el Ministerio y la policía a todas aquellas personas notables por su exaltación o su moderación en el partido servil y en el de los que capitularon con los franceses o con sus partidarios.

Se ha de promover el desorden y dilapidación en la administración de las rentas reales y el mayor odio y resistencia a pagarlas por los contribuyentes, imbuyéndolos en que cuanto se paga se roba por los empleados y nada se invierte en reclutar y pagar al Ejército y Marina y en la recomposición de plazas y provisión de armas y municiones.

Indáguese qué extensión y fuerza tienen las noticias que vienen de España de que el pueblo en todas partes desprecia y odia al rey y a la familia real. Al rey, porque le cree un hombre tonto, maligno y libertino, que no sabe ni puede saber el modo de gobernar la Nación; porque nunca se paga de los que le aconsejan bien, sino de la gente baja y soez de la camarilla que le adula y apoya los disparates que piensa; porque es un holgazán, gastador y amigo del dinero para enviarle fuera del Reyno, a fin de tener un gran tesoro por si algún día se viese destronado, lo cual es la causa de verse la Nación tan pobre; porque, con igual objeto de sacar una suma grande de dinero, quiere enajenar y vender una parte de América a la Rusia; porque, por la misma razón, permite el escandaloso contrabando de los franceses, que le pagan una gran suma; porque concede a los extranjeros privilegios exclusivos de introducción de géneros dando ciertas cantidades, que el ministro de Hacienda le lleva para su bolsillo secreto; porque de nadie hace caso sino de los clérigos y los frailes, para ayudarlos a que se enriquezcan a costa de los pobres; porque se ríe cuando le hablan de la miseria de los españoles, respondiendo que todo lo merecen y que debían andar vestidos de andrajos; porque está entregado a los franceses y nada hace más de lo que ellos quieren, perdiendo de este modo las Américas y haciendo esclava a la Nación española de la Francia, y porque aborrece a los soldados españoles, llamándoles rebeldes, y sólo se fía de los suizos, que siem-

pre están deseando hacer fuego sobre el pueblo. A la familia real, porque se dice que toda ella es absolutamente estúpida y fanática, muy amiga del dinero y de tomarle de la Nación con el contrabando que hacen los franceses por Cataluña, Guipúzcoa, Navarra y Cádiz, del que le dan una buena parte; porque todo cuanto coge y allega lo envía a Italia y Francia; porque nada le importa la miseria y abatimiento de los españoles, antes bien, lo miran con gusto, creyendo, viéndolos pobres, que estarán más obedientes a sus caprichos. Si, en consecuencia de esta opinión, se juzga que cualquiera de la misma familia que reine gobernará muy mal la Nación y la acabará de aniquilar, y, además, que siendo una rama de la familia de Francia, mientras ella esté en el trono, la Nación española será una provincia francesa, y aún más esclava y peor tratada.

Suponiendo que todas estas noticias sean ciertas y que se continúa extendiéndolas, apoyándolas y creyéndolas, averígüese qué es lo que se piensa acerca de otra familia que haya de ocupar el trono y si la Casa de Braganza encontraría menos dificultad que alguna otra de Europa para reinar en la Península.

Deben suscitarse las conversaciones sobre las cosas de Portugal, notando cuál es la opinión acerca del sistema y sucesos que allí vayan ocurriendo, y asimismo qué es lo que se juzga de la reunión de ambos Reinos y el modo y medios con que podría realizarse, evitando los inconvenientes que ofrece el amor y orgullo nacional de los dos Estados, alimentados por las preocupaciones y política particular de sus anteriores gobiernos. Ningún encarecimiento será por demás al decir a los emisarios que sean exactísimos en sus noticias y del todo imparciales, sin darles el menor colorido de sus opiniones propias, porque realmente, el acierto de las medidas que hayan de tomarse para realizar el plan, consiste en la verdad de las descripciones en que se pinte el estado moral y físico, no sólo de la Nación, sino de los diversos partidos y personas más principales que los dirijan.

Conviene advertir desde ahora que las ideas extensas del plan no deben manifestarse sino poco a poco, según se vaya necesitando, porque tal vez infinitas personas, sabiendo ciertas miras desde el principio, se retraerían de agregarse a la empresa; pero, tal vez, admitidos a cooperar en ella, ignorándolas de antemano, aunque después las sepan y les repugnen, tendrían que adoptarlas y seguir por el camino que ya tomaron: tal puede ser la suerte de la familia real, sobre la cual nada es necesario decir (aunque

se vea claramente su incompatibilidad con un sistema regular) hasta el momento de hallarse el partido libertador vigoroso y triunfante en la Península, además de que ciertos sucesos imprevistos pueden sacar al mismo partido de este grande embarazo sin necesidad de que él, abiertamente, sea el autor o ejecutor de la medida.

* * *

Lo que haya de practicarse en los países extranjeros debe principiar en Portugal. Se ha dicho que en España deben los emisarios sondear la opinión acerca de los sucesos que pasan en aquel Reino, y en Portugal debe hacerse lo mismo por los emisarios que allí haya tocante a las cosas de España, al modo de remediarlas, a la cooperación que el mismo Portugal puede ofrecer para ello, qué es lo que generalmente se piensa acerca de la reunión de ambos Estados y por qué medios y en qué forma se podría verificar con satisfacción general de la nobleza y pueblo portugués.

Para meditar sobre este punto, de dificilísima y arriesgada solución, es menester tres datos seguros: 1.°, cómo se opina de él en España; 2.°, qué es lo que se piensa en Portugal sobre verificarle o impedirle; 3.°, si el gobierno británico repugna la unión y por qué motivos, o con qué condiciones se accedería a ella. El progreso que el sistema liberal haga en Portugal y su arraigo en aquel Reino puede ir proporcionando a los liberales de España un punto seguro e inmediato desde donde con más facilidad se pongan en ejecución sus proyectos; todo depende de la protección que aquel nuevo gobierno y las leyes que se hagan den a los emigrados. Por esta razón debe atenderse mucho a lo que en este particular se adelante y gane para hacer un uso inmediato de la ventaja.

Aunque parece inútil explorar la voluntad del gobierno inglés en estos asuntos de alta política y todavía más el reclamar su cooperación, cuando se sabe que en los negocios que puedan producir un bien real a la Nación inglesa el mismo gobierno se anticipa a excitar a las empresas y a proponer los medios de conseguirlas, convendría, sin embargo, llamarle la atención hacia los sucesos de España, exponiéndole la disposición de un gran número de españoles deseosos de mejorar la suerte de la Península combinando los intereses de ella y los de la Inglaterra, a fin de excluir a la Francia para siempre de la menor

intervención o influjo en el gobierno español. No es fácil indicar los medios por donde ha de llamarse esta atención, si bien el más adecuado será el de una persona que se sabe merece gran concepto a varios de los miembros que componen el gabinete británico. Al dar este paso, es de suma importancia el persuadir a los individuos de este gobierno que se manifiesten propensos a favorecer la empresa, que el objeto de los españoles es puro y desinteresado, sin miras de partido o de opiniones particulares y determinadas, respecto a que sólo aspiran al bien de la Nación española, a darle consistencia en el estado de debilidad y convulsión en que se halla por sus divisiones y la pérdida de sus provincias de Ultramar, que estos mismos españoles consideran inevitable y, por consiguiente, preciso reconocer su independencia; a libertarla del influjo y tutoría que los franceses ejercen en ella y a procurar que sirva útilmente en el equilibrio de la política europea, que ahora, más que nunca, está desnivelado y se inclina del lado de la Francia. La Inglaterra puede proteger al partido libertador de España de dos maneras: o secreta o abiertamente. En el principio de la empresa bastaría que la protección fuese encubierta; si su resultado era progresivamente feliz, habría después ocasión de manifestarse de lleno para sostener el triunfo. Se entiende por protección secreta la de auxilios pecuniarios, armas y municiones, cuya provisión es muy fácil de ocultar y hacer aparecer bajo el semblante de disimulo que se quiera. Puede extenderse este auxilio, sin el menor compromiso, a negociaciones diplomáticas previas, que es fácil revestir del aspecto de un exacto cumplimiento de anteriores tratados. La evacuación absoluta de la Península y sus fortalezas debe preceder a todo, fundándose en que el objeto de la invasión de España está cumplido y en que, además, se hizo con la condición de que nunca se la había de ocupar militarmente, según ha sucedido, guarneciendo y poseyendo exclusivamente las tropas francesas las principales plazas y llaves de la Península. El promover algunos embarazos y disensiones en lo interior de Francia sería un medio eficaz de debilitar su gobierno, y el que alguna potencia poderosa hiciese algunas demostraciones que inspirasen un gran recelo al ministerio francés y, sobre todo, que negociase dejar a la España entregada a sus propias fuerzas, puesto que las francesas, hasta ahora, no han servido más que para entronizar un partido y sofocar la opinión general de la Nación, que nunca ha tenido menos libertad. Sobre esta materia es muy

fácil al gabinete británico vencer al francés si se entrase en la controversia; porque si se alega por parte de la Francia, como lo hace, que la Nación española casi toda no quiere sino el gobierno que tiene, son excusadas las tropas francesas en España, y si confiesa que la España las necesita para su tranquilidad, esto es para que mande el partido adicto a la Francia, se oprime a la Nación y se la tiene en un estado continuo de violencia; en ambos casos la permanencia de las tropas francesas en España es contraria al bien general de ella y sólo útil a un partido, o tal vez a pocas personas, a cuyo capricho se sacrifican todos los españoles. Otras negociaciones podrían entablarse por la Inglaterra con las demás potencias para que cooperasen a esforzar esta solicitud, de las cuales es del todo excusado el hablar, escudriñando su política respecto de que si el gobierno británico se resolviese a proteger al partido libertador de España, se haría su agente en todas partes con aquella sagacidad, discreción y disimulo que le distinguen, y sabría mejor que nadie los medios y modos de disponer una cooperación eficaz igual a la suya donde conviniese en favor del mismo partido, el que, desde luego, dará todas las seguridades de que seguirá siempre el camino de la moderación y los principios en que se convenga recíprocamente, si tienen por base el bien de ambas Naciones. Al hablar de estos principios conviene tener una extraordinaria cautela y no enunciar cosa alguna, por parte de la persona española que medie en las conferencias, tocante a la reunión de España y Portugal; este delicadísimo punto debe aparecer como una consecuencia del triunfo de la libertad de la Península y casi subordinado a él, siempre que el gobierno inglés no le considere esencial, como realmente lo es, para vencer desde el principio todas las dificultades. Mas para desvanecer toda sospecha de que esto sea el objeto especial del partido libertador, se hace preciso el guardar silencio acerca de él y, cuando más, indicarle muy indirectamente como provechoso al bien de la Inglaterra y contrario a la Francia, y si esta insinuación fuese bien acogida, puede ampliarse e insistirse en la idea, profundizándola de modo que se lleguen a percibir con claridad las verdaderas intenciones del gabinete británico en si es o no de su aprobación; porque si verdaderamente la desaprobase, el proyecto es inasequible, y el intentar realizarle haría abortar el plan que se concibiese para libertar a España.

Lo mismo debe entenderse de mudanza de dinastía, pues,

aunque del todo esencial para plantear un buen gobierno representativo, puede, no obstante, el gabinete británico hallar el proyecto tan complicado, que rehuse el admitir semejante circunstancia, reservándola para sucesos muy posteriores que presentaran alguna oportunidad inesperada. En tal caso, no conviene mostrar una tenaz resistencia, sino ceder en obsequio del fin principal, fijando la mira en manejar los asuntos de manera que su curso atraiga naturalmente aquel suceso en ocasión en que los hombres débiles asociados al partido libertador no puedan ya retroceder ni moverse y reunirse al partido fanático con la intención de contraponerse y hacer un esfuerzo desesperado para que no se verifique tan útil desenlace, puesto que, en realizándose, se lograría la sujeción permanente de aquel partido y el establecimiento de un orden regular de cosas.

Hay un riesgo que evitar en estas comunicaciones y es el de que se aparente por parte del gobierno británico un deseo de cooperar al plan de España para hacerse dueño del secreto y saber los medios con que se cuenta, haciendo después un uso poco favorable o tal vez pernicioso de este mismo secreto. No es de esperar una villanía tan refinada del carácter caballeroso de los actuales ministros ingleses, pero nunca será demasiada una gran cautela en éste y en todos los particulares que tengan relación con el proyecto.

De la Francia no se puede hablar sino como de un enemigo mortal que ha causado nuestra ruina y que seguirá siendo el principal instrumento de ella. Ningún español puede esperar jamás de la Francia bien alguno en el sistema de gobierno, porque esta potencia, sea quien fuere la persona o corporación que la dirija, nunca tendrá otra mira sobre España que la de hacerla una colonia lucrosa y sumisa. Las personas que componen el gabinete francés podrán ser ahora y en adelante grandes hombres de Estado y hallarse dotados con muchos talentos, pero el gobierno secreto del gabinete está en las manos de los eclesiásticos de Roma, que se corresponden con el partido apostólico de España. El ministerio francés no parece que protege abiertamente a este partido español, pero le contempla, sin decidirse a reprimirle; su fuerza la emplean los franceses en sostener al partido absolutista moderado, y al partido de un gobierno representativo fundado en los mismos principios que el de Francia, y que se le conoce vulgarmente en España con el nombre de *camaristas* o *modificantes,* le entretienen con esperanzas. Es

muy probable que nunca le den otra cosa, a menos que los negocios no tomen un aspecto que alarme y dé mucho cuidado, o bien por el influjo que las cosas de Portugal tengan en España, o porque los absurdos del gobierno absoluto sean tales, que la masa de la Nación se hostigue y manifieste una opinión abierta de cambiar de gobierno. Entonces el gabinete francés, la parte ministerial y la jesuítica contemporizarían y serían más flexibles, resolviéndose a calmar la irritación con presentar un plan de gobierno de pura apariencia, revistiéndole de nombres antiguos históricos para alucinar y seducir, mas, en realidad, sin otra mira que la de autorizar el despotismo con fórmulas constitucionales, lo cual, si se verificase, causaría mucho daño a la verdadera libertad. Por esta razón se ha dicho en su lugar que los emisarios, llegado este caso, deben trabajar con el mayor ahinco en desacreditar semejante proyecto, respecto de que muchos españoles, cansados de las convulsiones políticas, capitularán, aunque sea con los nombres de las cosas, si contemplan que han de darles algún descanso, y muchos más las acogerían como medio seguro de ejercer un robusto despotismo. Es una felicidad que, hasta ahora, la Francia no haya tomado este camino, alucinada con la posibilidad de poder establecer en España una teocracia pura con la fantasma de un rey, para que, a su tiempo, sostenga enérgicamente el trastorno que el monarca francés tiene concertado de restablecer los Parlamentos y los Estados generales, como verdadero y peculiar distintivo de un gobierno esencialmente nacional. Por si el curso de los sucesos obligase a la Francia a poner en España el gobierno de las antiguas Cortes, llevada de los principios que tiene para establecer los Parlamentos, es muy del caso entrar en comunicación con los emigrados españoles de mejor nota que hay en Francia, a fin de precaver que sean atraídos y alucinados por aquel gobierno con ideas pomposas y seductoras, manifestándoles que la política de la Francia, siniestra siempre para la España, jamás le concederá ninguna cosa que la saque de su abatimiento, y que es necesario obrar activamente contra esta política y oponerse a ella resueltamente a costa de los mayores sacrificios. Aquellos que se ganen por este medio, deben ser consultados acerca de las cosas de España en los propios términos que se ha dicho deben serlo los que se hallan en la Península, observando las precauciones que dicte la prudencia.

Para poder conocer la fuerza y recursos del partido servil

en España se necesita reflexionar bien el apoyo que le presta el gobierno francés. El rey actual de Francia mandaba ya en ella, por la debilidad y estado de estupor en que estaba Luis XVIII en los últimos años, con la misma autoridad que ahora lo hace después de haber ocupado el trono, y puede decirse que por sus propias resoluciones, sugeridas por el partido jesuítico, se dispuso el ejército invasor y se dieron las instrucciones a su generalísimo; por consiguiente, durante la vida de Carlos X, los serviles de España pueden contar seguramente con todo el auxilio de la Francia, a no ser que sucesos de gran consideración se lo estorbasen. A estos motivos personales que hay en el rey Carlos X se agregan otros de política. La familia real de Francia y los hombres del Consejo por quien se dirige creen firmemente que el objeto principal, pero oculto, de los liberales de España ha sido siempre el de arrojar a la familia de Borbón de aquel trono; así que el jefe superior de esta familia se cree obligado, por sus relaciones privadas y de Estado, a excluir al partido liberal de todo influjo en la Península y a destruir y aniquilar individualmente a todos los que le componen; se cree, asimismo, en la necesidad de hacer nacional en Francia esta idea, y no hay duda de que lo sería si se viese allí que se trataba de sustraer a la España para siempre del influjo francés y, tal vez, de convertirla en su enemigo irreconciliable luego que se arrojase de su seno la dinastía que ahora causa su desgracia. De todo esto resulta que la Francia resiste y resistirá siempre la evacuación de las plazas fuertes, que son las llaves de España, y cree del todo preciso mantener en Madrid un cuerpo de tropas que conserve la rama de su familia y la liberte del golpe de una conmoción repentina que pudiera suceder, ayudada por parte de la guardia real española, y que, además, en un apuro, sea capaz de trasladar al rey y escoltarlo hasta los Pirineos.

Una revolución liberal en España que tenga un carácter que pueda inspirar algunos temores, producirá esta medida: la familia real se retirará al instante a las provincias limítrofes de Francia, y entonces, claro está que el gobierno francés pondrá a disposición del rey Fernando o de don Carlos un ejército auxiliar que le restituyese a la capital, para que desde allí fuese dominando sucesivamente todo el Reino, dando de este modo a su cooperación un colorido de justicia y legalidad que constantemente se atribuye a los desposeídos que reclaman los puestos heredados de sus mayores. Esto, esencialmente, es lo que forma

la fuerza del partido servil, ayudado también de la multitud ignorante y viciosa, que nada puede por sí, sino estando apoyada de una fuerza armada respetable, pero que es muy temible cuando lo está, así por sus horribles excesos, como por el bullicio que forma, dando el viso y carácter de revolución nacional a lo que, verdaderamente, no es más que un alboroto de la hez del populacho. No hay otro arbitrio para contrarrestar este poder de la Francia, perpetuo auxiliador, por interés particular y nacional, del partido absoluto de España, que el de buscar, por parte de los libertadores, otro apoyo semejante en alguna Nación poderosa que nivele y contrapese aquella fuerza, y esto es lo que se ha indicado al hablar de la Inglaterra. Si ésta u otra protección semejante no se lograse, la libertad de España, por solos los esfuerzos del partido liberal y del partido medio reunidos, no será posible que se verifique actualmente y habrá de aguardarse a que se manifieste en Europa una coyuntura favorable que convide a los pueblos a reivindicar sus derechos. La Francia no puede ser vencida solamente por la España sino cuando toda la Nación se declare contra ella, como en 1808. Siempre que los franceses encuentren un partido mediano que los sostenga y dirija, tienen en su favor la probabilidad del triunfo. Una guerra de cambio de dinastía, hallándose dividida la Nación, será larga, destructora y de éxito dudoso; no lo sería si la Francia, en este tiempo, padeciese algunas convulsiones interiores con el propio designio de arrojar también del trono a la familia que le ocupa o con cualquiera otro que la embarazase o distrajese; en tal caso, las consecuencias serían las más satisfactorias para el partido libertador y bien de la Nación española.

Se ha hablado extensamente de la Francia, porque es el mayor obstáculo que se encuentra para poder salir con la empresa y para que se concentren y se dirijan todas las fuerzas a superarle y vencerle por cuantos caminos se contemple poder conseguirse.

* * *

Todos estos planes y diligencias no pueden practicarse sin tener, desde luego, fondos muy suficientes con que pagar y sostener los emisarios y la correspondencia activa que debe tenerse con ellos, dándoles, además, algunos fondos de que dispongan para mantener espías en todas partes y otros subalternos que

propaguen y recojan las noticias y opiniones que ellos contemplen indispensables y útiles. Además de esto, no hay que perder momento en allegar otros fondos para gastos de mayor cuantía, si se ha de organizar algún cuerpo de tropas o preparar los medios de tenerlas prontas para los momentos en que se necesiten.

Nada prueba más la falta de poder material en el partido libertador que la escasez de medios pecuniarios, cuando en las ocasiones más importantes no halla ni aun los caudales más precisos para mantener la frecuente comunicación que debía haber entre ellos en todas partes, a fin de obrar de concierto y simultáneamente en sus planes. Las dificultades que se presentan de allegar recursos, y recursos cuantiosos, son de tal naturaleza, que desmaya el ánimo más ardiente al contemplar la situación cruel y desgraciada del partido liberal, que en todas partes encuentra, o personas indiferentes a sus calamidades, o amigos tibios que sólo se le reúnen en la prosperidad, o enemigos encarnizados que en todas ocasiones trabajan, sin que se les contradiga, en destruirle o desacreditarle groseramente; asi es que, en realidad, no se sabe qué senda tomar para señalar, con alguna probabilidad de buen suceso, el medio que deba elegirse.

La suma de que se necesita depende de las fuerzas militares que se trate de emplear. Aunque se suponga en España un partido fuerte, que coopere con actividad y energía a vencer muchos obstáculos, y que sólo haya de combatirse con las fuerzas del rey que primeramente se presenten, el ejército libertador debe ser algo respetable. Además de los gastos que ocasione el ejército, hay que incluir los de algunas expediciones marítimas, los de las provisiones de varias plazas que se tomen o rindan espontáneamente, los que pueda hacer el gobierno provisional y los de los demás establecimientos de la Administración, que serán considerables a pesar de observar la mayor economía.

Puesto el pie en España, aunque desde luego se ocupe algún territorio, es bien sabido que no convendrá exigir de los pueblos otras contribuciones que las ordinarias y que no se debe contar mucho con los donativos voluntarios; así es que la cantidad que se calcule para la empresa debe dividirse de este modo: Para plantearla y principiarla, *dos millones de pesos;* para proseguirla algún tiempo, *cinco;* para sostenerla, si se prolongase, *otra igual suma;* de modo que, en el total de los tres períodos, puede concebirse que son necesarios de *diez a doce millones de pesos.* Esta suma es excesiva para poder hallarla de una vez y en pocas per-

sonas, que son con las que debe tratarse tan delicado negocio para no aventurar el secreto. Por otra parte, la operación se dificulta por la imposibilidad de dar una seguridad mediana del reembolso y pago de intereses, puesto que la mayor que es posible ofrecer sólo estriba en la palabra de algunos hombres que, aunque respetables, lleva consigo, por la naturaleza arriesgada de la misma empresa, la incertidumbre de su éxito y la de que, aun suponiéndole feliz, la Nación no apruebe después las condiciones que se estipulen.

Recorriendo con atención todas las casas de comercio y establecimientos mercantiles de Inglaterra que pudieran entrar en este contrato, no se halla ninguno de tanto poder que arrostre unos riesgos tan probables, y solamente divididos entre muchos estos mismos riesgos pudiera hacerse asequible el proyecto. El estado en que se halla Inglaterra y el escarmiento que ha producido el mal efecto de los empréstitos españoles y americanos, hace casi imposible el expediente de que se realice otro nuevo para una empresa dudosa, si no se combinan algunos intereses que han perdido ya todo el aspecto halagüeño que tuvieron cuando se crearon: entiéndese por esto la situación en que se encuentran los empréstitos anteriores de España y América, que es casi el de una absoluta bancarrota, si alguna nueva medida no viene a sostener el crédito de este papel, que va perdiéndose por instantes.

La reunión de estos interesados para formar un solo cuerpo y acordar esta medida, parece necesaria; la más eficaz es, sin duda, la de asegurar la suerte de la América y de España, porque estando la de este Reino vacilante, y sin reconocer la independencia de América, no puede ésta consolidar ningún buen sistema de gobierno y de tiempo en tiempo habrá necesariamente nuevas revoluciones, divisiones y subdivisiones de partidos que mantengan en continua agitación el país y le impidan prosperar y recobrar aquel vigor y reposo que se requieren para que prospere su comercio y minería, con lo cual al instante se hallaría en disposición de cumplir con los contratos y pago de las deudas contraídas.

Los tenedores de las acciones de los empréstitos de España se encuentran en igual caso, y hasta que la Península no tenga un cuerpo representativo bien equilibrado y un gobierno vigoroso sostenido por la misma institución, no puede florecer ni hacer uso de las riquezas que tiene en su territorio para cumplir

con exactitud las obligaciones contraídas y que de nuevo se contraigan. Todo esto demuestra la necesidad de la unión de los referidos prestamistas y de buscar con ella la suma precisa para la salvación de España, único camino para unos y otros acreedores de evitar una ruina absoluta.

Síguese de aquí que ha de hacerse la mayor diligencia para instruir a estos acreedores de tan clara verdad, si bien el medio de hacerlo prácticamente requiere el tener o adquirir un conocimiento íntimo con los principales directores de estas especulaciones, a cuyo cargo correrá después exclusivamente el manejo de toda la operación.

Respecto de las seguridades que pueden darse, no hay otras que la palabra solemne y el honrado carácter de las personas de la emigración que ellos mismos elijan, pues todo depende del buen éxito de la empresa, en cuyo caso el reembolso es infalible, atendiendo a la masa grande de Bienes nacionales que hay en España, según se indica en todos los informes. La oferta de ventajas mercantiles en la introducción de géneros determinados por un cierto número de años es también un buen aliciente para los especuladores, así como el de recurrir a personas muy acaudaladas, ofreciéndoles la tolerancia religiosa en la Península, que ahora, por su creencia judaica, no están admitidas. La mitad de las rentas de la isla de Cuba, que ascenderá a 60.000 libras esterlinas al año, puede servir para parte de la hipoteca, la cual quedará expedita luego que, reconocida la independencia de América, no se necesiten en dicha isla las tropas y escuadra que ahora la guarnecen.

Y asimismo será oportuno el expediente de tantear al depositario de las sumas que dió la Francia para indemnizaciones de varios propietarios de España, que, sin saberse el motivo, retiene todavía en su poder. Esta diligencia requiere mucha sagacidad y precaución, por el temor fundado de que el mismo depositario exija que se le haga una revelación minuciosa del plan, a fin de convencerse de su posibilidad y prestarse, en consecuencia, a dar las cantidades del depósito, y luego negociar el secreto en la Corte de España para congraciarse con ella y alegar un motivo más con que abroquelarse para seguir reteniendo el dinero y usando de él en su propio provecho, que es lo que está en la naturaleza de las cosas y de su interés, posponiendo el bien general de su patria.

La cesión de algún territorio, que se propone en alguno de

los informes, no debe prometerse como seguridad, porque la Nación no la aprobaría después.

La legítima inversión de las sumas que se pidan es otra seguridad que puede facilitar su adquisición. Sobre este punto debe inspirarse la mayor confianza y someterse a cualquiera método de cuenta y razón (que no entorpezca las operaciones militares) que se proponga por los prestamistas, nombrando ellos el cuerpo administrativo y los distribuidores *de sus propios fondos* por reglas fijas y señaladas en un reglamento que hagan, en donde se especificará el método de dar los libramientos, satisfacerlos, etc., etc.

Cualquiera insinuación indirecta del gobierno británico de serle agradable la empresa y el protector de ella a su debido tiempo, tendría más valor que toda otra seguridad que se pretenda buscar por otro camino.

Si los enviados de los nuevos gobiernos americanos tuviesen instrucciones para prestarse a esta negociación, podrían también facilitarla y darle mucha importancia con sólo el requisito de que estipularan el pagar la mitad de las sumas que se diesen, siempre que, siendo favorable el éxito de la expedición, el nuevo gobierno de España reconociese la independencia de América, en lo cual nada aventuraban, aun cuando no se les cumpliese el contrato.

* * *

Como en los informes se habla de las operaciones militares que conviene hacer con preferencia, se ponen las siguientes indicaciones, sin otro objeto que el de que su lectura y meditación sugieran algunas mejoras.

El punto o país que ha de elegirse como teatro principal de las operaciones militares es lo que exige gran meditación, porque de eso dependen muchas de las ventajas que han de obtenerse sobre el enemigo y desde donde el gobierno provisional tenga seguridad para mandar sin zozobra y se dé lugar a reunir fuerzas y emplearlas, apoyadas en una base sólida. Convendría que los habitantes de dicha provincia fuesen enemigos del régimen absoluto; que hubiese alguna plaza fuerte que apoyase todos los movimientos y sirviese de depósito seguro de armas. víveres y reclutas; que estuviese distante de las fronteras de Francia y limítrofe de Portugal; que tuviese mucha población y fuese, además, provincia marítima.

Serían útiles otros puntos marítimos fortificados o que pudieran fortificarse bien provisionalmente, a fin de poseer en toda la circunferencia de España puestos fuertes que sirviesen de reunión a los patriotas, con el fin de organizarlos y ponerlos en disposición de atraer la atención del enemigo y luego atacarle.

Hay gran necesidad de proceder a organizar una fuerza armada suficiente para arrostrar los primeros peligros y dar confianza al partido libertador, que viendo un cuerpo de tropas respetable, se apresuraría a ponerse en movimiento y reunírsele.

Toda la dificultad está en hallar un país donde pueda hacerse el arreglo de este cuerpo en secciones cortas. Tal vez Portugal, si el nuevo orden de cosas proporciona alguna protección a los refugiados, sería el sitio más adecuado a este fin, llamando hacia aquel Reino, con pretexto de emigrados, los oficiales y sargentos, que se conocen con el nombre de *indefinidos,* y los soldados licenciados que sirvieron en el ejército constitucional. En Inglaterra, a pesar de la nueva ley de extranjeros, no parece tampoco difícil esta organización en secciones cortas, muy separadas unas de otras, si bien la afluencia de un gran número de españoles que de nuevo entrasen en el Reino Unido, aunque en muy diversos y apartados puntos, llamaría la atención del gobierno, y no protegiendo secretamente la expedición, hay mucho riesgo de que la descubra o se la denuncien los embajadores de España y Francia y se frustre enteramente. Si se hallase un lugar donde, con pretexto de ir a servir en favor de los griegos, se organizase una fuerte división, sería lo más oportuno.

Si no fuese muy aventurado, se podrían formar sigilosamente en España otras fuerzas, en cortas secciones o trozos, de los mismos oficiales y sargentos indefinidos y soldados licenciados, de manera que cada jefe inferior sólo conociese a su superior inmediato, etc., etc., aunque el superior principal debe conocer a todos sus inferiores. Estos trozos deberían pagarse como si hiciesen servicio efectivo, aunque cada individuo se estuviese en su casa, si bien con la obligación de reunirse simultáneamente en escalas sucesivas en los puntos que se les señalen cuando reciban la orden al intento.

En uno de los informes se aconseja que la división se componga de extranjeros. Este consejo está expuesto a mil inconvenientes. y el principal el de que la expedición podrá hacerse odiosa a

los pueblos sólo por este requisito. Si hubiese una fuerza extranjera, es menester que vaya de auxiliar de la fuerza española.

En su lugar se dijo cuán importante es seducir o neutralizar las tropas del rey por medio de emisarios enviados con este designio, preparándolas a la deserción para cuando las tropas libertadoras se presenten.

El tener una fuerza marítima, capaz de escoltar y transportar cierto número de tropas de un punto a otro de la costa, es una cosa indispensable, puesto que una movilidad continua suplirá por un número crecido de fuerzas regularmente organizadas.

El punto de ataque jamás debe descubrirse, ni aunque se sospeche por las medidas tomadas de antemano para sorprenderle, antes bien, convendrá hacer todas las demostraciones de ataque y aun atacar con algunas fuerzas otro paraje muy lejano del que realmente se piense tomar, para atraer hacia el punto del falso ataque las fuerzas enemigas, dirigiendo todas las de la expedición al sitio que se tenga destinado para teatro principal de la guerra, que, probablemente, se encontrará desguarnecido.

Es asunto digno de meditación si convendrá organizar guerrillas y si éstas deben obrar antes que llegue la expedición o conjuntamente con ella. Sobre este punto no es fácil dar una opinión fundada, y sólo debe resolverse por el que conciba los planes generales de la expedición.

Nota.—Téngase presente que cuando se dice que conviene nombrar un gobierno provisional que convoque los representantes de la Nación y se junten a elegir el gobierno que más la convenga, se habla en la suposición de que el rey y la familia real puedan ser excluídos, pues, de otro modo, esta doctrina estaría en contradicción con aquella que profesa la mayor parte de las potencias de Europa, que quieren que las Constituciones emanen de los reyes; pero atendiendo a la tenaz repugnancia que el rey Fernando y el infante don Carlos muestran contra todo género de gobierno representativo, se ha considerado imposible el que nunca accedan a dar semejante paso sino forzados a ello, lo cual concitaría de nuevo la Europa contra España y el rey y el infante repetirían sus anteriores falsedades y conspiraciones

y mantendrían el Reino en una perpetua convulsión. El infante don Francisco sería más a propósito para salir de este embarazo, por su carácter blando y dócil y porque su mujer se ha mostrado menos contraria a las ideas liberales; mas no es fácil encontrar un camino para que el infante don Carlos renuncie la corona de España por sí y todos sus hijos, aunque se le proporcionase de antemano un trono en cualquiera parte de América, puesto que entonces reservaría su derecho para uno de sus hijos, en cuyo caso era menester que se imitara en todo la conducta del rey don Pedro de Portugal. No haciéndolo así, es preciso tener a la vista que una regencia, durante la menor edad de uno de los hijos del infante don Carlos, no puede dar una Constitución a nombre del menor, aunque fuese interinamente, y habría que aguardar a que éste llegase a la edad legal para entrar a gobernar, a fin de que lo hiciese, en lo que debe haber poca seguridad, y se pasarían muchos años.

Este informe ha sido pedido por el general Mina a los señores Valdés, Argüelles y Gil de la Cuadra, remitiéndoles al intento los parciales que había obtenido de los sujetos de quienes los había solicitado. (Nota de don Manuel Llorente.)

Núm. 5.°

Sexta manifestación a los comisionados. (Vol. I, páginas 527 a 529.)

Septiembre, 28 de 1829.

El resultado desfavorable obtenido por el general en la negociación sobre fondos de que estaba pendiente al extender su última circular; el negativo que dan de sí las contestaciones al proyecto de la formación de una Comisión central en Madrid, indicado en aquella misma; y, sobre todo, el estado de agitación y temor en que los patriotas de la Península se hallan hoy día, a causa de la declarada persecución del gobierno y de las prisiones últimamente ocurridas en su virtud, hacen que el general mire como conveniente y aun necesaria la suspensión, por ahora, de sus trabajos en el primero de los tres ramos en que los tenía subdivididos, a saber: la *preparación interior nacional.* Al resol-

verla, pues, el general, y al comunicarla a todos sus asociados, como lo hace por la presente, no puede menos de rogarles:

1.° Que se persuadan de que el interés general de la causa y el personal de los patriotas comprometidos son única y exclusivamente los que producen esta medida.

2.° Que, a pesar de ella, conserven el buen espíritu que les anima y hagan, si es posible, por difundirlo y extenderlo, procurando, al efecto, mantener las relaciones entre sí en cuanto las circunstancias y su propia seguridad lo permitan.

3.° Que estén siempre muy prevenidos contra las tramas y maquinaciones del gobierno, que ha tratado y tratará incesantemente de descubrir la conspiración que teme, valiéndose para ello hasta de personas que, introducidas entre los patriotas, bajo la máscara de tales, le faciliten la consecución de aquel objeto, como muchas veces lo ha avisado el general, aunque con el sentimiento de que en alguna parte no se haya hecho aprecio de sus repetidos encargos sobre ese punto, a lo que, tal vez, sean debidas las desgracias que hoy se exprimentan, y, por consecuencia de ellas, esta dolorosa determinación.

El general continúa y continuará sin intermisión sus trabajos en los otros dos ramos de la subdivisión de su plan, cuales son el de *adquisición de medios pecuniarios,* que en todas partes se ha exigido siempre como requisito indispensable, y el de *protección política extranjera,* que pudiera, acaso, nacer del estado de complicación en que, cada día más, se van poniendo los negocios de los gabinetes. Si el general logra, a lo menos, el primero de estos dos elementos (por cuya falta, vuelve a decir que no ha obrado mucho tiempo ha), los patriotas pueden estar seguros de que les comunicará entonces sus instrucciones y obrará al instante; y si los patriotas lo adquieren o proporcionan por sí e instan al general a tomar parte en el alzamiento, pueden estarlo también de que les auxiliará con su persona y cooperación, siempre que el objeto sea el que repetidas veces les ha manifestado, pero, con especialidad, en la referida circular última.

Nada más tiene que decir el general. Desea la felicidad de su Patria, y hará por ella cuanto le sea dado mientras viva.

Núm. 6.º

Acta breve, en la cual se explica en compendio la serie de trabajos revolucionarios establecidos en España por el general Mina. (Vol. I, págs. 587 a 596.)

En la ciudad de Londres, a 9 de marzo de 1824, por invitación del general Mina y bajo cierto plan que éste propuso, se reunieron varios amigos para trabajar con el objeto de procurar el restablecimiento de la libertad en España, y su número disminuyó sucesivamente por varias causas.

En el primer período, que comprende desde la enunciada fecha hasta septiembre de 1825, los trabajos de los amigos reunidos se redujeron a evacuar las consultas que se les hacían por parte del general, manifestándole su opinión acerca de las cuestiones o propuestas que se les dirigían, conforme al carácter que a la sazón se había dado a la reunión, el cual no permitía otra cosa. Durante esta época, y por un considerable espacio de tiempo, estuvo interrumpido todo trabajo y comunicación con el general por causa de una larga ausencia que se vió éste obligado a hacer por sus enfermedades.

Reasumida después la comunicación, modificado el carácter de la reunión y ampliado el círculo de sus operaciones, continuaron con nuevo impulso los trabajos, y en este segundo período, que abraza desde el enunciado septiembre de 1825 hasta marzo de 1828, cuéntanse, entre otras varias operaciones de la reunión, las siguientes:

En el mismo septiembre formó un reglamento que se dió a varios comisionados establecidos para la organización de los trabajos en la Península;

En 3 de diciembre del mismo año propuso al general un cálculo de las cantidades que, en su juicio, se necesitaban, como *minimum,* para la revolución;

En marzo de 1826 amplió el reglamento con varios artículos adicionales relativos a formar comisiones en los cuerpos del ejército;

En 1.º de abril del mismo año propuso que se excitase a los señores Torrijos, Valdés (don Francisco) y Barrena para que,

no teniendo en ello reparo, se acercasen a los comerciantes españoles para tratar sobre fondos para la empresa;

En 15 del mismo se propuso la apertura y tanteo de relaciones con el Brasil sobre objetos interesantes a la Península;

En 24 del mismo se propuso igualmente que se consultase la opinión de varios sujetos emigrados sobre la situación de los negocios de España y sobre los medios de restablecer en ella un sistema representativo, para mayor instrucción del plan que había de seguirse en los trabajos;

En 1.º de mayo del referido año se propuso que, en atención a lo conveniente que sería llevar a cabo una negociación con los españoles conocidos bajo el nombre de *moderados,* o bien se enviase a París persona autorizada que estuviese en relaciones con los jefes de aquel partido y procurase ponerlos en contacto con el general, asegurándole, de parte de éste, su prontitud a abrazar cualquiera proposición que tuviese por objeto un cambio en el actual gobierno español; o bien que el mismo general se dirigiese a los señores Valdés (don Cayetano), Argüelles y Gil de la Cuadra, manifestándoles la utilidad de dicha medida e invitándoles a que quisiesen encargarse de esta negociación, cuyo segundo extremo fué adoptado y convenido por dichos señores; a cuya consecuencia quedó el señor Cuadra encargado de seguir la correspondencia con el señor Yandiola, residente en París;

En 15 de junio del mismo año propuso también la reunión que se comunicasen a los mencionados señores las respuestas y opiniones dadas a consecuencia de la consulta propuesta en 24 de abril anterior y que se les excitase a que manifestasen también su opinión en la materia;

En agosto del mismo año se amplió y reformó el reglamento y se comunicaron reglas e instrucciones a los comisionados con vista de la exigencia de las circunstancias;

En 23 de septiembre se propuso enviar un comisionado especial a Lisboa, con el objeto de que indagase la protección que podrían prometerse de aquel gobierno los liberales españoles, y, en caso favorable, considerándose oportuno acelerar los trabajos preparatorios, emplease los medios conducentes a inducir a la deserción a los soldados del ejército español de observación.

En 15 de febrero de 1827 se formó un reglamento para organizar a los patriotas en fuerza armada;

En 2 de abril del mismo año propuso la reunión que para

evitar los inconvenientes que se notaban en el sistema adoptado para la comunicación con los señores Valdés (don Cayetano), Argüelles y Gil de la Cuadra, se les persuadiese la conveniencia de que se entendiesen directamente en lo sucesivo con los individuos de la reunión, o, a lo menos, con los que de entre ellos llevaban la correspondencia con los comisionados en España; y aunque, a su virtud, no ofrecieron reparo dichos señores, con tal que aquellas comunicaciones no tuvieran el carácter de *Junta*, sugirieron después como más ventajoso que los encargados de la correspondencia, en vista de los resultados que ella producía, diesen su opinión acerca del verdadero estado de los negocios de España y acerca del plan que debería seguirse en los trabajos;

En 15 de mayo se satisfizo este extremo por parte de la reunión, que, en sustancia, opinaba no podían adelantarse ya más los trabajos preparatorios respectivos a la disposición y elementos interiores de la Península, y que para evitar el peligro que resultaría de hacerlos estacionarios era ya indispensable acelerar el resultado de los demás elementos exteriores y traer de una vez a cabo la clase de partido que podría sacarse del gobierno inglés, para proceder ejecutivamente con su apoyo, si fuese favorable, o marchar decididamente por otro camino en caso contrario, cuyo parecer, visto por los enunciados señores Valdés (D. Cayetano), Argüelles y Gil de la Cuadra, obtuvo su aprobación;

En junio del mismo año, a consecuencia de lo que queda dicho, se propuso circular una manifestación a los comisionados en España informándoles del estado de los trabajos en sus diversos ramos y de las diligencias que se iban a practicar para traer a término los puntos pendientes, ofreciéndoles darles noticia de los resultados;

En julio se amplió el reglamento, para extender, si era posible, la organización de las comisiones;

En 16 del mismo julio se propuso que, mediante a que por la correspondencia de los comisionados se notaba una vacío de colaboradores en las clases más importantes por su categoría e influjo, y siendo del mayor interés ensanchar el círculo de las relaciones, se les excitase a que procurasen atraer e interesar en los trabajos a los grandes de España, generales y demás personas de representación, y que se empleasen todos los medios conducentes a explorar la disposición de dichas altas clases;

En 1.° de agosto se propuso, asimismo, que con objeto a

rectificar más y más la opinión pública en España y a sugerir con más difusión la contraria a su actual sistema de gobierno, se procurase la redacción de algunos folletos en el sentido indicado, que sin período fijo se introdujesen y circulasen por la Península, encargando a los comisionados y demás colaboradores los apoyasen y contribuyesen a su difusión y a darles todo el valor conveniente al efecto; sobre lo cual hubo de suspenderse la determinación por no haber parecido oportuna a los señores Valdés (D. Cayetano), Argüelles y Gil de la Cuadra;

En 15 de septiembre se propuso y extendió un proyecto de alzamiento;

En 20 de octubre se propuso, asimismo, que se participase a la clase de generales emigrados en Inglaterra el estado de los trabajos y demás extremos concernientes al alzamiento, el resultado de las gestiones practicadas hasta entonces con objeto a fondos y protección extranjera y las demás circunstancias conducentes a la completa instrucción de la materia, y que se consultase con ellos la resolución que se creyese más acertada; a cuya consecuencia y para cuyo efecto se formaron varias relaciones demostrativas del estado de los trabajos en cada uno de los respectivos ramos;

En 20 del mismo octubre se circuló segunda manifestación a los comisionados enterándoles del resultado nada favorable que habían tenido las diligencias practicadas y consultando su disposición y resolución acerca de la ejecución de la empresa en caso de que no pudiesen contar más que con sus propios recursos;

En 15 de enero de 1828 se propuso dar conocimiento a los comisionados del paso que se intentaba dar con todos los generales, a fin de que no extrañasen la dilación que podría producir, así el resultado de dicha operación, como el de las contestaciones respectivas a la referida segunda manifestación, que aún no habían acabado de reunirse;

En 15 de marzo del mismo año, época en que comienza el tercero y último período de los trabajos de la reunión, visto que no había tenido efecto el proyecto de reunir y consultar a los generales, se manifestó que habiéndose llevado hasta el último extremo el plan que se formó en 15 de marzo anterior, a propuesta y con aprobación de los señores Valdés (D. Cayetano), Argüelles y Gil de la Cuadra, sería muy conducente y aun necesario que los mismos señores diesen su opinión sobre su

modo de ver el estado actual de las cosas y sobre la marcha que debería seguirse en las circunstancias del día; por cuyo tiempo, y de resultas de esta indicación, se circuló, por disposición del general, tercera manifestación a los comisionados;

En 15 de abril se propuso que, supuesto que el general no podía proceder por entonces a ponerse a la cabeza del alzamiento, se previniese a los comisionados que, siempre que no conviniesen en ello, buscasen persona más a propósito para la empresa;

En 29 de septiembre se propuso que era necesario acercarse al señor Palmela para tratar con él del giro que podrían tomar los asuntos de España, puesto que los intereses de esta Nación y los de Portugal estaban tan en contacto, y que, mediante a que el señor Argüelles tenía conocimiento con dicho señor Palmela, sería muy oportuno que se sirviese encargarse de la operación (1).

En 15 de octubre se propuso que, en vista de la salida de los franceses de la plaza de Cádiz, deberían disponerse los trabajos para efectuar el alzamiento, enviando desde luego jefes al intento y reservando el general su presentación hasta después de verificados los primeros movimientos;

En 4 de noviembre se circuló, por disposición del general, cuarta manifestación a los comisionados;

En 16 de abril de 1829 se propuso que, en consideración a haber salido constantemente fallidas las diligencias sobre adquisición de fondos para el alzamiento, se manifestase a los comisionados la improbabilidad que había de obtenerlos, y que no pudiendo el general arrojarse sin ellos a la empresa, y habiendo de quedar, a su virtud, reducidos los patriotas a sus propios esfuerzos, se les propusiese la formación de una Comisión central en Madrid para continuar dirigiendo los trabajos, aprovechando las

(1) Refiérese a don Pedro de Souza-Holstein (primero marqués, y luego duque de Palmella), presidente del Ministerio en los últimos tiempos de don Juan VI y en la segunda época del reinado de doña María de la Gloria. Argüelles le conocería, probablemente, en Cádiz, pues allí residió Souza-Holstein, en 1810, como plenipotenciario de Portugal, y más tarde en Londres, donde estuvo como embajador de su Nación desde 1825 hasta el triunfo de don Miguel (junio de 1828), fecha en que se trasladó a Oporto para unirse a los constitucionales portugueses que se habían rebelado en aquella ciudad contra el gobierno absolutista; pero dominada la rebelión, Palmella regresó a Inglaterra, y en Londres se hallaba refugiado cuando se le encargó a Argüelles de la gestión de que se habla en el texto.

oportunidades y momentos favorables que pudieran presentárseles; a cuya virtud se circuló una quinta manifestación a los comisionados;

En 15 de agosto se propuso que, vista la imposibilidad de que el general pudiese llevar a cabo el alzamiento que se había propuesto, y con el objeto de evitar el perjuicio que por algún incidente imprevisto pudiera ocasionarse a los sujetos que manifestaron tan francamente su opinión a virtud de los informes que se les pidieron en abril de 1826, se devolviese a cada interesado su respectiva contestación y que, con la propia mira se inutilizase la parte de correspondencia y demás papeles que pudiesen perjudicar a las personas residentes en España que tan de buena fe se hallaban comprometidas bajo su dirección;

En 15 de septiembre se propuso que, no siendo posible llevar a efecto la formación de una Comisión central en España, por lo que resultaba de las contestaciones de los comisionados, y no pudiendo tampoco continuar por más tiempo el general a la cabeza de una conspiración cuya realización ofrecía cada día más imposibilidades; y visto también el estado casi de disolución en que a la sazón se hallaban las comisiones, se hiciese saber a los comisionados que el general suspendía por entonces los trabajos para la revolución, ínterin no obtuviese los caudales suficientes para emprenderla; y, a su virtud, se circuló sexta manifestación a los comisionados;

Finalmente, y en 15 de octubre del mismo año de 1829, manifestó la reunión que, mediante a haberse suspendido los trabajos preparatorios y a haber cesado la correspondencia, consideraba concluído su objeto, retirándose sus individuos y estando prontos en cualquiera otra ocasión en que variasen las circunstancias a concurrir de nuevo con sus servicios, proponiendo, a su consecuencia, que se hiciese saber así a los señores Valdés (D. Cayetano), Argüelles y Gil de la Cuadra, y que se formase un acta breve que explicase en compendio la serie de los trabajos, dando un tanto de ella a cada individuo para su satisfacción; que se hiciese un escrutinio de papeles para inutilizar los que no se conceptuasen necesarios, o devolverse, recíprocamente, aquellos en que se considerase conveniente hacerlo; y, por último, que para el mes próximo, o a la mayor brevedad posible, hubiese de quedar definitivamente arreglado todo lo referido.

Lo cual habiendo tenido su debido efecto, se extendió, a su virtud, la presente.

Londres, 15 de diciembre de 1829.

El general Mina convino en un todo con la propuesta de 15 de octubre, y, en su vista, tuvo lugar la redacción de la antecedente acta, la que se le remitió, a fin de que examinase si se hallaban conformes los particulares que relaciona con las anotaciones que pudiese tener en su poder, a fin de enmendarla o alterarla en la parte que careciese de la debida exactitud, para que, de común acuerdo, pudiese el general firmarla con los demás de la reunión.

En 15 de enero de 1830 contestó el general, por medio del señor Aldaz, que habiendo reflexionado más detenidamente acerca de la redacción de la antecedente acta, a fin de que cada uno de los individuos de la reunión tuviese un tanto de ella, la que también el general debería firmar en dicho caso, y en lo cual hallaba varios inconvenientes, no tenía por oportuno el que se llevase a efecto por su parte la determinación acordada acerca de este particular en 15 de agosto próximo anterior, y que devolvía el borrador del acta que se había remitido.

Se le contestó que la reunión quedaba enterada de su deliberación y disuelta en aquel mismo día.

Así se verificó, y finalizaron en 15 de enero de 1830 las relaciones que tuvieron principio en 9 de marzo de 1824. (Nota de D. Manuel Llorente.)